28/03/2025

800251303 - FORTICO INGENIERIA S.A.S 3,659,283.00

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO
NIT. 800.223.337-6

Carrera 49 No 44-94 Local 196 PBX: 5767630 FAX: 5718693
www.edu.gov.co - info@edu.gov.co
Medellin-Colombia

COMPROBANTE DE PAGO
No. 240579

28-mar.-2025 No. Cheque 0

Beneficiario: 800251303 FORTICO INGENIERIA S.A.S

Descripción: ACTA 1 FORTICO INGENIERIA SAS CASO 198052 FA 108211 CONV 102588

No. Cuenta: 24500018009 BANCOLOMBIA

Nombre Cuenta: 102588-24 EDUCACION RECURSO ADMINISTRAR

Concepto de Flujo: 135 - EJECUCION CONVENIOS

CUENTA	NOMBRE CUENTA	CEN.COSTOS	AREA	DÉBITO	CRÉDITO
11100627	BANCOLOMBIA	0020350	SNE		3,659,283.00
24010201	PROYECTOS DE INVERSIÓN	0020350	SNE	3,659,283.00	

Autoriza:	Elabora:	Aprueba:
CAROLINA VALLEJO MORA	YENY ADRIANA JULIO HERNANDEZ	JUAN DAVID MESA BLANDON
cvallejo	yjulio	juand.mesa

Recibido:

C.C o NIT

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO- EDU-

NIT 800.223.337 - 6

FACTURA DE PROVEEDOR

Programa: SPoFactu
Usuario jcalle
Fecha: 28/03/2025
Hora: 02:26:11p. m.

DATOS BASICOS E INFORMACION GENERAL

Factura No. FED57 Fecha: 28/03/2025
Estado: Aplicada **Número: 108.211**
Proveedor NIT 800251303 FORTICO INGENIERIA S.A.S
Dirección: cl 31 a 65 f 69 brr belen malibu
T.Operación **602** **FACTURA PROVEEDOR ADMON DELEGADA**
Condición Comercial: 10 CONDICIÓN CONTADO PROVEEDORES
Telefono: 4118048
Moneda:. PESO COLOMBIANO
Sucursal: 1 EMPRESA DE DESARROLLO URBANO
Descripcción:. ACTA 1 FORTICO INGENIERIA SAS
Caso:. 198,052

DETALLE DOCUMENTO

Producto	Nombre	Unidad	Cantidad	Valor	Valor Descuento	Total
23010032	Consultoria Persona Nat/Jur 19%	UNIDAD	1	3,430,471.00	0.00	3,430,471.00

2. CAUSACIÓN CONTABLE

CUENTA		BASE	PORC	DEBITO	CREDITO	CENTRO	AREA
24362703	RETEICA ACTIVIDAD DE SERVICIOS	3.430.471,00	0.18%	0.00	6,175.00	0020350	SNE
24362507	RETENCION DE IVA REGIMEN COMUN 2.8%	3.430.471,00	2.85%	0.00	97,768.00	0020350	SNE
24079008	RECAUDO ESTAMPILLA U DE A	3.430.471,00	1.00%	0.00	34,305.00	0020350	SNE
29020101	EN ADMINISTRACIÓN	0,00	0.00%	4,082,260.00	0.00	0020350	SNE
24360301	HONORARIOS	3.430.471,00	6.00%	0.00	205,828.00	0020350	SNE
24079017	TASA PRO-DEPORTE	3.430.471,00	1.30%	0.00	44,596.00	0020350	SNE
24079047	ESTAMPILLA PRO-INNOVACION DE	3.430.471,00	1.00%	0.00	34,305.00	0020350	SNE
24010201	PROYECTOS DE INVERSIÓN	0,00	0.00%	0.00	3,659,283.00	0020350	SNE

3. AFECTACION PRESUPUESTAL

RUBRO		CP	VALOR	AREA	CENTRO DE COSTOS	
23SNE0020350050201-2350208	CI 102588 DE 2024 ESCUELAS INTELIGENTES - S.E MUNICIPAL SAN JAVIER	80	4,082,260.00	SNE	0020350	CI 102588 DE 2024 ESCUELAS INTELIGENTES

TIPO OPERACION

3326 ORDEN DE EJECUCION

Elaboró: carlos.gutierre CARLOS ANDRES GUTIERREZ MONTAÑO
Aplicó: jcalle JORGE MARIO CALLE AGUDELO
Autorizó:

Bancolombia

Sucursal Virtual Empresas





Empresa: EMPRESA DE DESARROLL **Nit:** 800223337
Usuario: JUAN DAVID MESA BLANDON

1 de Abril de 2025 1:55:12 PM
Dirección IP: 200.24.59.47

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: martes, 01 de abril de 2025 - 11:14 AM







Consulta de Lotes

A continuación, podrá consultar el detalle del lote de pagos. Si envió el lote en forma SAP ó PAB, presione el botón "Actualizar Registros". Si el lote enviado tiene el formato FIL debe presionar el icono "Guardar" para consultar el estado de cada pago.



Te invitamos a actualizar el estado del lote a un estado Final, a través de la opción "Estado de transacciones/Histórico", debes seleccionar el lote y actualizarlo mediante el botón "Actualizar Lote" ubicado en la parte inferior de la pantalla.

Información del Lote

Tipo de Pago:	PAGO A PROVEEDORES
Nombre del Pago:	240579-1
Cuenta a Debitar:	245-000180-09 - Ahorros
Nit de la Cuenta:	800223337
Nombre de la Cuenta:	EMPRESA DE DESARROLL
Valor Total:	3,659,283.00
Número Total de Registros:	1
Fecha de Creación del Lote:	28/03/2025
Fecha de Aplicación:	28/03/2025
Fecha de Envío:	28/03/2025
Número de Secuencia:	D
Fecha Efectiva (dd/mm/aaaa):	28/03/2025
Estado:	Orden de pago recibida, en proceso de verificación

Estado de Registros		
Exitosos	1	☐
Pendientes	0	☐
Rechazados	0	☐
Otros	0	☐
Todos	1	☐

Búsqueda de Registros

Nombre Beneficiario	
Identificación Beneficiario	
Producto Beneficiario	
Valor	

Todas	☐	Nro. Registro	Código Transacción	Descripción Transacción	Nombre Beneficiario	Identificación Beneficiario	Producto Beneficiario	Valor	Entidad	Tipo Producto
<	☐	1	OKA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	FORTICO INGENIERIA	800251303	43600002572	3,659,283.00	BANCOLOMBIA	AHORROS

FORTICO INGENIERIA SAS
NIT 800.251.303-5
CR 28 38 SUR 40 IN 118
Tel: (604) 314678372
Envigado - Colombia
camilo.londono.osorio@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FED 57

Señores	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU		
NIT	800.223.337-6	**Teléfono**	(604) 5767630
Dirección	CARRERA 49 44 94	**Ciudad**	Medellín - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	19/03/2025, 17:00
Expedición	19/03/2025, 17:02
Vencimiento	18/04/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Total COP
1	ACTA N 1 CONTRATO OE 80 DE 2025 INTERVENTORIA INTEGRAL PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA SE MUNICIPAL SAN JAVIER EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	1.00	4,082,261.00	0.00

EDU 022025003357
20 MARZO / 2025

Carlos Andrés Gutiérrez M
Firmado digitalmente por Carlos Andrés Gutiérrez M
Fecha: 2025.03.26 07:46:52 -05'00'

Total items: 1

Valor en Letras:
Cuatro millones ochenta y dos mil doscientos sesenta y un pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-04-18 por $ 4,082,261.00

TOTALES		**COP**
Total Bruto	3,430,471.43	0.00
IVA 19%	651,789.57	0.00
Total a Pagar	**4,082,261.00**	**0.00**

Observaciones:

FAVOR CONSIGNAR EN BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS N 43600002572

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764058698342 aprobado en 20231025 prefijo FED desde el número 25 al 200 Vigencia: 18 Meses**
- Actividad Económica 7112 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica Tarifa
CUFE: b0cecf5228ad6d6a6721595925e541ec8c53c6d9f1d760c43737bc2fc666ea910d822dc1b93e412fb8c9924a67fc3e2d

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

edu® Empresa de Desarrollo Urbano	**CERTIFICACION DE FACTURACION ELECTRONICA**		
Código:	Versión:	Fecha:	Página 1

CONTRATISTA: FORTICO INGENIERIA S.A.S.

CONTRATO	Tipo de Contrato	Número	Año
	Interventoria	OE 80	2025

OBJETO: INTERVENTORIA INTEGRAL PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA SE MUNICIPAL SAN JAVIER EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

PERÍODO DESDE: 4 de febrero de 2025 HASTA: 14 de marzo de 2025

VALOR FACTURA $ 4,082,261

El suscrito interventor o supervisor hace constar que el contratista ha prestado a satisfacción sus servicios durante el periodo mencionado, dando así cumplimiento al Contrato, por tal motivo se autoriza la generacion de la factura electronica

Para constancia se expide el presente certificado el martes, 18 de marzo de 2025

Carlos Andrés Gutiérrez Montaño	Carlos Andrés Gutiérrez M Firmado digitalmente por Carlos Andrés Gutiérrez M Fecha: 2025.03.19 16:02:55 -05'00'
SUPERVISOR: NOMBRE	**SUPERVISOR: FIRMA**
José David Gómez Jaramillo	Jose David Gomez Jaramillo Firmado digitalmente por Jose David Gomez Jaramillo Fecha: 2025.03.19 16:08:38 -05'00'
APOYO A LA SUPERVISIÓN	**APOYO A LA SUPERVISIÓN: FIRMA**

edu® Empresa de Desarrollo Urbano	**CERTIFICACION DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS**		
Código: FA10-18	Versión: 2	Fecha: 1-03-18	Página 1 de 2

CONTRATISTA: FORTICO INGENIERIA S.A.S.

No DEL CONTRATO: OE 80 DE 2025

OBJETO: INTERVENTORIA INTEGRAL PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA SE MUNICIPAL SAN JAVIER EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

PERÍODO DESDE: 4 de febrero de 2025 HASTA: 13 de marzo de 2025

EN DESARROLLO DEL CONVENIO No: 102588 DE 2024

VALOR PAGO: $ 4,082,261

El suscrito interventor o supervisor hace constar que el contratista ha prestado a satisfacción sus servicios durante el periodo mencionado, dando así cumplimiento al Contrato.

Certifico que he recibido el correspondiente informe Parcial

De conformidad con el articulo 50 de la ley 789 de 2002, el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones

En consecuencia, se autoriza la cancelación de la presente cuenta.

Disponibilidad	Compromiso	Nro. Factura/Cta. Cobro	Valor
37	3326 - 80	FED 57	$ 4,082,261

Para constancia se expide el presente certificado el jueves, 20 de marzo de 2025

Carlos Andrés Gutiérrez M

Firmado digitalmente por Carlos Andrés Gutiérrez M
Fecha: 2025.03.26 07:47:07 -05'00'

SUPERVISOR

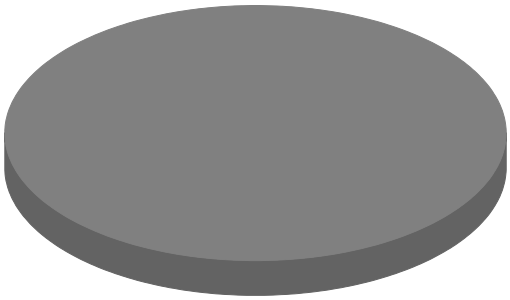
José David Gómez Jaramillo
Apoyo a la supervisión - Subgerencia de Estructuración de proyectos

Nota: En los casos que se requiera el supervisor del contrato tiene la potestad de definir la firma o visto bueno de los apoyos necesarios (apoyo a la supervisión o administrativo del convenio…).

edu® Empresa de Desarrollo Urbano	CERTIFICACION DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Código: FA10-18	Versión: 2	Fecha: 1-03-18	Página 2 de 2

RUBRO PRESUPUESTAL	PROYECTO	FONDO	DP	CP	VALOR
23SNE0020350050201-2350208	102588 DE 2024		37	3326 - 80	$ 4,082,261

Ejecución Contrato



@Por Ejecutar 100.0%
@Ejecutado 0.0%
Total: 100.0%

Porcentaje Ejecutado del Contrato

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO- EDU-
HOJA DE VIDA ORDEN DE COMPRA POR CONVENIO

Estado	Activo	Fecha	20-ene.-2025	Pazo Inicial	105 Dias
Numero	80	Fecha Inicio	4-feb.-2025	Fecha Final	19-may.-2025
Tipo	CONSULTORIA				
Proveedor	800251303 FORTICO INGENIERIA S.A.S				
Objeto	INTERVENTORIA INTEGRAL PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA SE MUNICIPAL SAN JAVIER EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN				

Valor Inicial	55.028.429
Valor Adiciones	0
Valor Total Liberado	0
Valor Cambio Imputacion	0
Valor Total	55.028.429
Valor Total Pagado	0
Saldo Total	55.028.429

Porcentaje Adicionado 0 %

Adiciones en Tiempo

Ad. Numero	Fecha

Detalle Hoja De Vida
ORDEN DE COMPRA No 80
Proveedor
FORTICO INGENIERIA S.A.S

Página: 1
Programa: SCtContr
Usuario: carlos.gutierre
Fecha Imp.: 2025/03/25
Hora: 07:25:19a. m.

T op.	Num.	Fecha	Conv.	C. costo	Prov	Valor	Pagado	Liberaciones	Saldo	% Ejec
3326										
3326	80	20-ene.-2025	CI 102588 I	0020350	05	55,028,429	0	0	55,028,429.00	0%
					Total	**55.028.429**	**0**	**0**	**55.028.429**	**0%**

Detalle Hoja De Vida
ORDEN DE COMPRA No 80
Proveedor
FORTICO INGENIERIA S.A.S

T op.	Num.	Fecha	Conv.	C. costo	Prov	Valor	Pagado	Liberaciones	Saldo	% Ejec

Los siguientes compromisos estan asociados al contrato y se encuentra en estado BLOQUEADO

Tipo Operacion	Numero	Fecha

	CONTRATO N°	**OE 80 DE 2025**	**CONTRATISTA**	**FORTICO INGENIERIA SAS**	**Consultor:**	**ACTA N° 01**	**1**
	Objeto:				**Periodo de corte**		
	"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA SE MUNICIPAL SAN JAVIER EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"				**04 Febrero -14 de Marzo de 2025**	**Fecha de presentación del Acta**	
	V/Inicial:	$ 55,028,429.00 INCLUIDO IVA	**V/Adición N° 1:**		**V/Final:**	$ 55,028,429.00	17/03/2025
	V/Anticipo:	N/A	**V/Adición N° 1:**		**Plazo Final**	105 DIAS	
SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	**Plazo Inicial:**	**105 DIAS CALENDARIO**	**Fecha de Inicio**	**04 de Febrero de 2025**	**Fecha de terminación**	**19/05/2025**	

Condiciones Originales del Contrato						**Modificación de Cantidades 1**		**Condiciones Actualizadas**		**Acta 1**		**ACTAS ACUMULADAS**		**SALDO DEL CONTRATO**	
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Parcial**	**+**	**-**	**Cant Total**	**V/Parcial**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**
INTERVENTORIA INTEGRAL PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA SE MUNICIPAL SAN JAVIER EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN															
2	**ESTUDIO DE SUELOS Y/O DISEÑOS DE PAVIMENTO**														
2.1	**EXPLORACIÓN DEL SUBSUELO**														
2.1.1	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de perforación exploratoria dinámica en suelo, por percusión y lavado. Incluye SPT mínimo cada 1.5 m. Incluye toma de muestras para ensayos de laboratorio, y descripción de la totalidad de la perforación (registro fotográfico y caracterización visual). Una vez finalizada la perforación y tomadas las muestras, se deberá sellar nuevamente con acabado en el material existente al inicio de los trabajos. Los consultores en conjunto con la interventoría determinaran el tipo de exploración a desarrollar.Este ítem incluye los demás requerimientos de la ficha técnica.	m	30.0	$ 34,605	$ 1,038,150			30.00	$ 1,038,150	27.00	$ 934,335.00	27.00	$ 934,335.00	3.00	$ 103,815.00
2.1.2	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de erforación exploratoria por rotación en lechos rocosos (coluviales,depósitos de vertiente tipo flujo de lodos y escombros, suelos residuales y suelos duros con rechazo). Incluye toma de muestras para ensayos de laboratorio, y descripción de la totalidad de la perforación (registro fotográfico y caracterización visual). Una vez finalizada la perforación y tomadas las muestras, se deberá sellar nuevamente con acabado en el material existente al inicio de los trabajos. Los consultores en conjunto con la interventoría determinaran el tipo de exploración a desarrollar. Este ítem incluye los demás requerimientos de la ficha técnica	m	20.0	$ 85,359	$ 1,707,180			20.00	$ 1,707,180	18.00	$ 1,536,462.00	18.00	$ 1,536,462.00	2.00	$ 170,718.00
2.1.3	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de perforación exploratoria en depósitos aluviales. Incluye toma de muestras para ensayos de laboratorio, y descripción de la totalidad de la perforación (registro fotográfico y caracterización visual). Incluye encamisado en donde sea necesario para avanzar con la perforación. Una vez finalizada la perforación y tomadas las muestras, se deberá sellar nuevamente con acabado en el material existente al inicio de los trabajos.Este ítem incluye los demás requerimientos de la ficha técnica	m	10.0	$ 115,350	$ 1,153,500			10.00	$ 1,153,500	5.00	$ 576,750.00	5.00	$ 576,750.00	5.00	$ 576,750.00
2.1.4	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de ensayo de línea sísmica (MASW/REMI) con medición de velocidad de onda de corte. La línea deberá tener una longitud mínima de 80 m. El ensayo deberá llevarse a cabo en una fecha y horario que permita obtener datos confiables sobre la real estratigrafía del subsuelo. Este ítem incluye los demás requerimientos de la ficha técnica	línea	1.0	$ 507,539	$ 507,539			1.00	$ 507,539		$ -	0.00	$ -	1.00	$ 507,539.00
2.3	**ELABORACIÓN DE INFORMES**				$ -			0.00	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -
2.3.1	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de Informe geotécnico basado en las características del suelo encontrado y las condiciones de las infraestructuras existentes. Incluye clasificación y caracterización del suelo. De acuerdo a las características del suelo encontrado, el consultor deberá localizar y dimensionar las obras necesarias para la mitigación de riesgos, y garantizar un factor de seguridad adecuado según las normas vigentes. También se deberán entregar los parámetros geotécnicos para que, en caso de que sea necesario se lleven a cabo los diseños estructurales necesarios para reforzamiento de cimentaciones existentes si aplica. Dichas estructuras se deberán localizar y diseñar geotécnicamente como parte del presente estudio. El consultor deberá dar las recomendaciones para que los movimientos de tierra (excavaciones, llenos, etc) se realicen bajo parámetros de seguridad, garantizando la estabilidad de las infraestructuras existentes y la integridad de las personas. Además, se deberán diseñar geotecnicamente para estructuras de captación, conducción y descarga de aguas (si esto aplica). Se deberá emitir un concepto geotécnico en cuanto a la posible afectación de las redes existentes en la zona de influencia del proyecto, se debe incluir fotografías de las actividades realizadas para la toma de muestras (sondeos y apiques), Se deben incluir planos con ubicación de sondeos (referenciados con coordenadas MAGNA) sobre los planos topográficos y con la implantación de las obras de mitigación. Al igual que cualquier especificación adicional que se encuentre en la ficha técnica del proceso y/o recomendación de la interventoría y/o supervisor. Este ítem incluye los demás requerimientos de la ficha técnica. Informe geotécnico y geológico que incluya análisis de estabilidad para la zona de estudio, determinando y detallando también los riesgos en la etapa constructiva. Se debe proponer diferentes alternativas de cimentación y seleccionar mediante matriz multicriterio la mejor solución técnica y constructiva Análisis de información de campo y laboratorio y correlación de ésta con el estudio de suelos realizado previo a la construcción del proyecto (si exisitiera). El consultor deberá verificar la concordancia de la información con la que se llevó a cabo el diseño estructural inicial, en lo que tiene que ver con la parte geotécnica (fundaciones), respecto a las condiciones actuales, teniendo en cuenta obviamente los procesos generados por la intervención. Se deberá generar un informe con lo descrito anteriormente, e incluir en él las recomendaciones y parámetros geotécnicos para una posible repotenciación estructural, así como recomendaciones para posibles estructuras de captación, conducción y descarga de aguas	global	1.0	$ 1,153,498	$ 1,153,498			1.00	$ 1,153,498		$ -	0.00	$ -	1.00	$ 1,153,498.00
2.3.5	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de elaboración de informe de diseño de las estructuras de pavimentos y pisos duros. Se deberá acordar con el equipo de diseño urbano-arquitectónico los diferentes materiales para los pisos de todo el proyecto. Incluye el diagnóstico del estado actual de las vías aledañas al proyecto.	global	1.0	$ 922,798	$ 922,798			1.00	$ 922,798		$ -	0.00	$ -	1.00	$ 922,798.00
2.3.6	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de elaboración de informe de diseño geotécnico de obras de que permitan garantizar las condiciones estabilidad sobre el polígono determinado como riesgo mitigable en el estudio a detalle de riesgo existente en el sector. Estas obras estarán asociadas a cada uno de los fenomenos de amenaza identificados en el estudio previo, de tal manera se garantice la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de las construcciones existentes y las proyectadas dentro del polígono de estudio, teniendo en cuenta que las obras propuestas sean las más favorables en términos técnicos, financieros y urbanísticos para su ejecucion. El diseño geotécnico con las obras deberá plantear medidas que podrán ser estructurales y no estructurales.	global	1.0	$ 1,730,246	$ 1,730,246			1.00	$ 1,730,246		$ -	0.00	$ -	1.00	$ 1,730,246.00
3	**DISEÑOS ESTRUCTURALES**				$ -			0.00	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -

	CONTRATO N°	**OE 80 DE 2025**	**CONTRATISTA**	**FORTICO INGENIERIA SAS**	**Consultor:**	**ACTA N° 01**	**1**
SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	**Objeto:** **"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA SE MUNICIPAL SAN JAVIER EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"**				**Periodo de corte**		
					04 Febrero -14 de Marzo de 2025	**Fecha de presentación del Acta**	
	V/Inicial:	$ 55,028,429.00 INCLUIDO IVA	**V/Adición N° 1:**		**V/Final:**	$ 55,028,429.00	17/03/2025
	V/Anticipo:	N/A	**V/Adición N° 1:**		**Plazo Final**	105 DIAS	
	Plazo Inicial:	**105 DIAS CALENDARIO**	**Fecha de Inicio**	**04 de Febrero de 2025**	**Fecha de terminación**	**19/05/2025**	

Condiciones Originales del Contrato						**Modificación de Cantidades 1**		**Condiciones Actualizadas**		**Acta 1**		**ACTAS ACUMULADAS**		**SALDO DEL CONTRATO**	
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Parcial**	**+**	**-**	**Cant Total**	**V/Parcial**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**
3.2	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de cálculo y diseño de elementos estructurales y no estructurales para las edificaciones. Incluye diseños de estructura, fundaciones, escaleras, rampas peatonales, muros de contención, tanques de almacenamiento (enterrados y/o elevados), cubiertas, graderías, fosos de ascensor, estructuras metálicas y/o de madera, losas inclinadas, fachadas, pérgolas, y demás elementos que se requieran y que garanticen el correcto funcionamiento. Se deberán seguir las recomendaciones de los asesores que intervengan en el proyecto, en cuanto a materiales y espesores de muros y pisos, además de los requerimientos en otros aspectos que puedan intervenir para el correcto funcionamiento del proyecto. Incluye planos de construcción, despiece detallado, memorias de cálculo y visitas para atender consultas técnicas. Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, polilíneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Los diseños se deben realizar de acuerdo al Reglamento Colombiano de Construcción Sismoresistente NSR-10. Areas mayores a 500 m2 y menores 5.000 m2. Incluye modelacion BIM, deacuerdo a protocolo establecido por la Entidad.	m^2	2,304.0	$ 4,730	$ 10,897,920			2304.00	$ 10,897,920		$ -	0.00	$ -	2304.00	$ 10,897,920.00
3.10.2	Altura de muro de diseño mayores a 3 m Independiente de la longitud del muro	global	1.0	$ 2,399,275	$ 2,399,275			1.00	$ 2,399,275		$ -	0.00	$ -	1.00	$ 2,399,275.00
4	**INVESTIGACIÓN DE REDES**				$ -			0.00	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -
4.1	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de investigación de redes existentes, con apique sobre cualquier materialidad o piso duro. Incluye: Rotura de pavimento asfáltico con cortadora y compresor, trámite de permisos de rotura, señalización, entibado, excavación manual de material heterogéneo bajo cualquier grado de humedad, hasta encontrar tubería para identificar la profundidad, diámetro y estado de la misma. Incluye además excavación de bolas de roca de volúmen inferior a 0.35 m³, cargue, y transporte interno y externo. Incluye llenos compactados con material proveniente de la excavación, además del suministro, colocación y compactación de subbase, base y parcheo con material asfáltico. Los apiques se realizarán previa aprobación de la interventoría y/o EPM, según las necesidades de diseño que Epm solicite para el proyecto hidráulico. Incluye modelacion BIM, deacuerdo a protocolo establecido por la Entidad.	m3	3.0	$ 116,734	$ 350,202			3.00	$ 350,202		$ -	0.00	$ -	3.00	$ 350,202.00
4.2	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de investigación de redes existentes, con apique en zona verde. Incluye: Excavación manual de material heterogéneo bajo cualquier grado de humedad, hasta encontrar tubería para identificar profundidad, diámetro y estado de la misma. Incluye entibado y señalización. Incluye además excavación de bolas de roca de volúmen inferior a 0.35 m³, cargue, y transporte interno y externo. Incluye llenos compactados con material proveniente de la excavación. Los apiques se realizarán previa aprobación de la interventoría y/o EPM, según las necesidades de diseño del proyecto. Incluye modelacion BIM, deacuerdo a protocolo establecido por la Entidad.	m3	3.0	$ 101,508	$ 304,524			3.00	$ 304,524		$ -	0.00	$ -	3.00	$ 304,524.00
4.3	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de diagnóstico de redes con circuito cerrado de televisión, diámetros entre 150 mm y 600 mm. Incluye lavado preliminar de la red. Según todas las normas y especificaciones de EPM. Este ítem se pagará siempre y cuando se requiera por metro lineal diagnosticado en caso de que no haya información desde EPM de la totalidad de la televisación del tramo a estudiar. Longitud menor a 100 m. Incluye modelacion BIM, deacuerdo a protocolo establecido por la Entidad.	global	1	$ 876,658	$ 876,658			1.00	$ 876,658		$ -	0.00	$ -	1.00	$ 876,658.00

	CONTRATO N°	**OE 80 DE 2025**	**CONTRATISTA**	**FORTICO INGENIERIA SAS**	**Consultor:**	**ACTA N° 01**	**1**
	Objeto:				**Periodo de corte**		
	"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA SE MUNICIPAL SAN JAVIER EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"				**04 Febrero -14 de Marzo de 2025**	**Fecha de presentación del Acta**	
SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	**V/Inicial:**	$ 55,028,429.00 INCLUIDO IVA	**V/Adición N° 1:**		**V/Final:**	$ 55,028,429.00	17/03/2025
	V/Anticipo:	N/A	**V/Adición N° 1:**		**Plazo Final**	105 DIAS	
	Plazo Inicial:	**105 DIAS CALENDARIO**	**Fecha de Inicio**	**04 de Febrero de 2025**	**Fecha de terminación**	**19/05/2025**	

Condiciones Originales del Contrato						**Modificación de Cantidades 1**		**Condiciones Actualizadas**		**Acta 1**		**ACTAS ACUMULADAS**		**SALDO DEL CONTRATO**	
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Parcial**	**+**	**-**	**Cant Total**	**V/Parcial**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**
5	DISEÑO DE REDES HIDRAULICAS Y DE GAS				$ -			0.00	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -
5.1	REDES INTERNAS				$ -			0.00	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -
5.2.1	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de diseño de las redes hidrosanitarias internas del proyecto. Los diseños deben complir con lo estipulado en la Resolución 0549 del 10 de Julio de 2015 "por la cual se reglamenta el Capítulo 1 del Título 7 de la parte 2, del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015, en cuanto a los parámetros y lineamientos de construcción sostenible y se adopta la guía para el ahorro de agua y energía en edificaciones". Incluye el diseño de redes de abastos (agua fría y agua caliente), redes de alcantarillado de aguas lluvias y aguas residuales, y diseño de redes de captación, conducción, almacenamiento, tratamiento y recirculación de aguas lluvias provenientes de cubiertas. Incluye el diseño completo del sistema de bombeo para abastos y para aguas de recirculación. Además incluye el diseño de tragantes, ubicación de bajantes, definición de pendientes de flujo de aguas de escorrentía sobre losas, cubiertas y/o pisos duros, dimensionamiento de canoas para cubiertas y/o sistemas alternativos para conducción de dichas aguas lluvias, ubicación de cunetas, cárcamos, cajas de inspección, tanques de agua (con dimensionamiento hidráulico), cuartos de bombas (con los requerimientos técnicos de las bombas), y demás elementos inherentes al diseño hidrosanitario interno de las edificaciones, incluyendo parqueaderos. Incluye el diseño de los filtros para los muros de contención. Incluye el diseño de la red y el sistema de bombeo para espejos de agua (en caso de requerirse). Incluye el diseño del sistema de desague que se requiera para el aire acondicionado (en los casos que aplique), así como el posible aprovechamiento de las aguas que éste pueda generar. Se deberán tener en cuenta e incorporar en los diseños las recomendaciones y/o parámetros que brinde los asesores del proyecto. Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, polilíneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Areas mayores 1.000 m2 y menores a 5.000 m2. Incluye modelacion BIM, deacuerdo a protocolo establecido por la Entidad.	global	1.0	$ 1,627,585	$ 1,627,585			1.00	$ 1,627,585		$ -	0.00	$ -	1.00	$ 1,627,585.00
5.2	RED DE GAS				$ -			0.00	$ -			0.00	$ -	0.00	$ -
5.2.2	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de diseño de la red de gas para el proyecto. Incluye el diseño de la red interna y externa, con su respectivo medidor. Incluye el diseño de la acometida. Los diseños se deben llevar a cabo según la normatividad vigente, y se deberán entregar las especificaciones de los equipos que se requieran para el adecuado funcionamiento de la red diseñada. El consultor deberá atender a las solicitudes que al respecto se puedan generar durante el proceso constructivo. Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del	m^2	2,066.0	$ 1,500	$ 3,099,000			2066.00	$ 3,099,000		$ -	0.00	$ -	2066.00	$ 3,099,000.00
5.3	RED EXTERNA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO								$ -						
5.3.1	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de diseño de redes externas de alcantarillado de aguas lluvias. Incluye empalme a la red de EPM o descarga al sitio indicado por éstos. Los diseños se deben realizar según las últimas disposiciones de la Entidad a cargo de la aprobación (EPM). Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, poli líneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Longitudes menores de 100 m. Incluye modelacion BIM, deacuerdo a protocolo establecido por la Entidad.	global	1.0	$ 507,539	$ 507,539			1.00	$ 507,539		$ -	0.00	$ -	1.00	$ 507,539.00
5.3.3	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de diseño de redes externas de alcantarillado de aguas negras. Incluye empalme a la red de EPM o descarga al sitio indicado por éstos. Los diseños se deben realizar según las últimas disposiciones de la Entidad a cargo de la aprobación (EPM). Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, polilíneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Longitudes menores de 100 m. Incluye modelacion BIM, deacuerdo a protocolo establecido por la Entidad.	global	1.0	$ 507,539	$ 507,539			1.00	$ 507,539		$ -	0.00	$ -	1.00	$ 507,539.00
5.3.5	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de diseño de redes externas de acueducto. Incluye empalme a la red de EPM. Incluye evaluación de la capacidad hidráulica. Los diseños se deben realizar según las últimas disposiciones de la Entidad a cargo de la aprobación (EPM). Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, polilíneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Longitudes menores de 100 m. Incluye modelacion BIM, deacuerdo a protocolo establecido por la Entidad.	global	1.0	$ 599,819	$ 599,819			1.00	$ 599,819		$ -	0.00	$ -	1.00	$ 599,819.00
5.3.7	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de diseño de redes para captación y conducción de aguas lluvias provenientes del urbanismo del proyecto. Incluye el diseño de filtros y de tuberías colectoras de aguas lluvias, cárcamos, cunetas, y todos aquellos elementos necesarios para la captación y conducción de las aguas lluvias provenientes de rondas de coronación, canchas, pisos duros, rampas, andenes, plazoletas, áreas vehiculares y áreas peatonales. Incluye el diseño de estructuras hidráulicas para captación y cruce de aguas de escorrentía, cajas de inspección u otros elementos de recolección de aguas lluvias y de infiltración en zonas de urbanismo del proyecto. Incluye chequeo de la capacidad hidráulica de los elementos diseñados, diseño de las cotas de llegada y salida, y verificación y diseño de la dirección de flujo de las áreas tributarias. Longitudes menores de 300 m. Incluye modelacion BIM, deacuerdo a protocolo establecido por la Entidad.	global	1.0	$ 1,314,987	$ 1,314,987			1.00	$ 1,314,987		$ -	0.00	$ -	1.00	$ 1,314,987.00
5.3.9	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de chequeo y cálculo de la capacidad hidráulica de las redes, aguas arriba y aguas abajo, requerida por EE.PP.M. con el fin de verificar las redes existentes y evaluar la necesidad de reposición. Comprende el análisis del área tributaria requerida para la aceptación por parte de EPM. Dicho chequeo se deberá realizar conforme a las ultimas disposiciones de EPM. Longitud hasta 100 m.	global	1.0	$ 402,530	$ 402,530			1.00	$ 402,530		$ -	0.00	$ -	1.00	$ 402,530.00

SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	CONTRATO N°	OE 80 DE 2025	CONTRATISTA	FORTICO INGENIERIA SAS	Consultor:	ACTA N° 01	1
	Objeto: "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA SE MUNICIPAL SAN JAVIER EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"				Periodo de corte: 04 Febrero -14 de Marzo de 2025	Fecha de presentación del Acta	
	V/Inicial: $ 55,028,429.00	INCLUIDO IVA	V/Adición N° 1:		V/Final: $ 55,028,429.00	17/03/2025	
	V/Anticipo:	N/A	V/Adición N° 1:		Plazo Final: 105 DIAS		
	Plazo Inicial:	105 DIAS CALENDARIO	Fecha de Inicio	04 de Febrero de 2025	Fecha de terminación: 19/05/2025		

Condiciones Originales del Contrato						Modificación de Cantidades 1		Condiciones Actualizadas		Acta 1		ACTAS ACUMULADAS		SALDO DEL CONTRATO	
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	V/Unitario	V/Parcial	+	-	Cant Total	V/Parcial	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR TOTAL
5.3.11	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación trámites para la aprobación del diseño de las redes externas de alcantarillado de aguas lluvias ante el operador de la red (EPM). El consultor deberá realizar todos los trámites que se requieran por dicha entidad, incluyendo posibles ajustes a los diseños, hasta la obtención de la aprobación final de éstos. Los diseños se deben realizar según las últimas disposiciones de la Entidad a cargo de la aprobación (EPM). Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, poli líneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad.	global	1.0	$ 452,749	$ 452,749			1.00	$ 452,749		$ -	0.00	$ -	1.00	$ 452,749.00
5.3.12	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación trámites para la aprobación del diseño de las redes externas de alcantarillado de aguas residuales ante el operador de la red (EPM). El consultor deberá realizar todos los trámites que se requieran por dicha entidad, incluyendo posibles ajustes a los diseños, hasta la obtención de la aprobación final de éstos. Los diseños se deben realizar según las últimas disposiciones de la Entidad a cargo de la aprobación (EPM). Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, poli líneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad.	global	1.0	$ 853,767	$ 853,767			1.00	$ 853,767		$ -	0.00	$ -	1.00	$ 853,767.00
5.3.13	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación trámites para la aprobación del diseño de las redes externas de acueducto ante el operador de la red (EPM). El consultor deberá realizar todos los trámites que se requieran por dicha entidad, incluyendo posibles ajustes a los diseños, hasta la obtención de la aprobación final de éstos. Los diseños se deben realizar según las últimas disposiciones de la Entidad a cargo de la aprobación (EPM). Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, poli líneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad.	global	1.0	$ 853,767	$ 853,767			1.00	$ 853,767		$ -	0.00	$ -	1.00	$ 853,767.00
6	DISEÑO DE REDES ELECTRICAS														
6.2	RED EXTERNA														
6.2.1	Diseño del Sistema Integral de Protección Contra Rayos (SIPRA) para el proyecto, el cual debe ser elaborado con software de simulación a la medida. Se llevará a cabo, en caso de que se requiera según el estudio de riesgo. Incluye el cálculo de los DPS y sus especificaciones. Se debe medir la resistividad del terreno con telurómetro certificado y calibrado. En caso de que las cubiertas y/o las pérgolas de las edificaciones tengan mantos recubiertos con foil de aluminio, se deberá diseñar un sistema para descargar a tierra las cargas electrostáticas que se generen allí. Se debe elaborar según RETIE y Norma NTC 4552 1-2-3. El diseño se debe realizar con materiales y accesorios del mercado prefabricados para este fin (QUE SU FABRICACIÓN NO SEA DE TIPO ARTESANAL). Se deben entregar planos de construcción, memorias de cálculo, especificaciones técnicas y manual de mantenimiento que garantice el grado de confiabilidad del sistema. Los planos deben contener el sistema de captación de rayos, bajantes y malla de tierra, notas y detalles de construcción. Las memorias de cálculo deben incluir simulación de la captación por medio de un software a la medida en 3D (no se permiten simulaciones en 2D), modelacion de la malla de tierra por medio de software a la medida, cálculo de los bajantes (teniendo en cuenta la arquitectura del local), y sistema de protección interno contra rayos (DPS coordinados) Entregables: modelo 3D coordinado, planos de construcción 2D generados directamente desde el modelo, memorias de cálculo detalladas, cantidades de obra con sus respectivas memorias; cada uno de estos ítems deben contener sus principales especificaciones técnicas, cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo con los parámetros (unidades de medida, polilíneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Incluye implementación de BIM y modelado de acuerdo con la "GUÍA ESENCIAL PARA CONTRATISTAS MEP" o BEP definido por la entidad.														
6.2.1.3	Areas entre 2001 - 5000m2	m2	2,304.0	$ 865	$ 1,992,960			2304.00	$ 1,992,960		$ -	0.00	$ -	2304.00	$ 1,992,960.00
6.2.2	Diseño del proyecto de redes ante el operador de red, para la instalación de transformador o transformadores, según las necesidades energéticas del proyecto. se debe solicitar factibilidad y punto de conexión, trámites de aprobación ante el operador de la red (EPM). Incluye el levantamiento y diseño del traslado y/o retiro de las redes que interfieran en el proyecto. Los diseños y materiales deben acogerse a la normatividad vigente para Colombia según RETIE y EPM y deben incluir los pagos asociados al proceso de revisión por parte del operador de red. Entregables: Plano sellado por el operador de Red en digital, modelo 3D coordinado, planos de construcción 2D, memorias de cálculo para transformación y distribución según RETIE, cantidades de obra con sus respectivas memorias; cada uno de estos ítems deben contener sus principales especificaciones técnicas, cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo con los parámetros (unidades de medida, polilíneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Incluye implementación de BIM y modelado de acuerdo con la "GUÍA ESENCIAL PARA CONTRATISTAS MEP" o BEP definido por la entidad.														
6.2.2.2	Areas mayores a 500 m2	global	1.0	$ 1,960,946	$ 1,960,946			1.00	$ 1,960,946		$ -	0.00	$ -	1.00	$ 1,960,946.00
7	DISEÑO DE RED CONTRAINCENDIO														
7.1	Diseño de la Red Contra Incendio para el proyecto. Incluye el diseño de red seca o red húmeda según sea el caso. Los diseños se deben llevar a cabo según la normatividad vigente (NTC, NSR 10 y NFPA y otras), y se deberán entregar las especificaciones de los equipos que se requieran para el adecuado funcionamiento de la red diseñada. Incluye el diseño de tanques de agua (con dimensionamiento hidráulico), equipo de bombeo (con los requerimientos técnicos de las bombas), ubicación de tanques y cuarto de bombeo, ubicación de hidrantes, siamesas, gabinetes, aspersores, alarmas manuales y demás elementos y/o estudios que se requieran para extinción según el estudio de seguridad humana. El consultor deberá atender a las solicitudes que al respecto se puedan generar durante el proceso constructivo. Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, polilíneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Incluye la entrega de todos los productos hasta la aprobación del trámite y atención de solicitudes posteriores, el producto se considera terminado después de la aprobación de la autoridad externa pertinente. Incluye modelo BIM y los protocolos EDU. Todos los documentos deberán ser entregados en formato rvt, civil, dwg. Este ítem incluye los demás requerimientos de la ficha técnica. Incluye modelacion BIM, deacuerdo a protocolo establecido por la Entidad.										$ -				
7.1.3	Areas entre 2001 - 5000m2	m2	2,304.0	$ 1,731	$ 3,988,224			2304.00	$ 3,988,224		$ -	0.00	$ -	2304.00	$ 3,988,224.00

	CONTRATO N°	**OE 80 DE 2025**	**CONTRATISTA**	**FORTICO INGENIERIA SAS**	**Consultor:**	**ACTA N° 01**	**1**
	Objeto:				**Periodo de corte**		
	"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA SE MUNICIPAL SAN JAVIER EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"				**04 Febrero -14 de Marzo de 2025**	**Fecha de presentación del Acta**	
	V/Inicial:	$ 55,028,429.00	INCLUIDO IVA	**V/Adición N° 1:**	**V/Final:**	$ 55,028,429.00	17/03/2025
	V/Anticipo:	N/A		**V/Adición N° 1:**	**Plazo Final**	105 DIAS	
SUBGERENCIA DE ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS	**Plazo Inicial:**	**105 DIAS CALENDARIO**	**Fecha de Inicio**	**04 de Febrero de 2025**	**Fecha de terminación**	**19/05/2025**	

Condiciones Originales del Contrato						**Modificación de Cantidades 1**		**Condiciones Actualizadas**		**Acta 1**		**ACTAS ACUMULADAS**		**SALDO DEL CONTRATO**	
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**Cantidad**	**V/Unitario**	**V/Parcial**	**+**	**-**	**Cant Total**	**V/Parcial**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL**
8	**DISEÑO DE DETECCIÓN Y ALARMA DE INCENDIOS**														
8.1	Diseño del sistema de detección y alarma de incendios El Consultor deberá realizar el análisis y el estudio pertinente que le permita definir el tipo de sistemas de protección requeridos, de acuerdo a los tipos de riesgo encontrados y las recomendaciones normativas para cada uno de los espacios. Incluye el diseño de todas las redes (eléctricas, electrónicas) para el completo y correcto funcionamiento de la Red de detección de incendios El diseño debe cumplir con el Reglamento Colombiano de Construcción Sismoresistente NSR-10 y las normas NTC a las que éste haga mención. Además se deberán tener como referencia las normas de la National Fire Protection Association (NFPA) Incluye el diseño de los dispositivos para la detección temprana de incendios y el sistema de alarmas (lo que se requiera de acuerdo a la normatividad y reglamentación vigente); dichos dispositivos pueden tener componentes eléctricos y/o electrónicos. Incluye planos de construcción, memorias de cálculo y visitas para atender consultas técnicas. Incluye la entrega de cantidades de obra, con sus respectivas memorias de cálculo, y cotizaciones vigentes del mercado de los equipos especiales, de acuerdo a los parámetros (unidades de medida, polilíneas, formato en Excel, etc) solicitados por la Entidad. Incluye modelación a través de la metodología BIM (Building Information Modeling - Modelado de Información de Construcción) LOD 350, y respectiva coordinación con todos los diseños técnicos.										$ -				
8.1.1	Areas hasta 500 m2	Global	1	$ 1,199,637	$ 1,199,637			1.00	$ 1,199,637			0.00	$ -	1.00	$ 1,199,637.00
8.1.2	Areas entre 501 - 2000m2	m2	1	$ 784	$ 784			1.00	$ 784			0.00	$ -	1.00	$ 784.00
8.1.3	Areas entre 2001 - 5000m2	m2	2304	$ 716	$ 1,649,664			2304.00	$ 1,649,664			0.00	$ -	2304.00	$ 1,649,664.00
8.1.4	Areas mayores a 5000m2	m2	1.0	$ 554	$ 554			1.00	$ 554		$ -	0.00	$ -	1.00	$ 554.00
9	**DISEÑO DE SEGURIDAD HUMANA**								$ -						
9.2	Asesoria, seguimiento, revisión y aprobación estudio de seguridad humana; incluye análisis desde la norma colombiana de diseño y construcción sismo Resistente NSR10 y el código de seguridad humana NFPA 101; especificamente bajo la NSR-10 se evaluará cada aspecto de la seguridad humana en edificaciones de acuerdo a los lineamientos de los Titulos J y K, la cual tiene como premisa principal facilitar las tareas de evacuación de los ocupantes de las edificaciones en caso de incendio. También se utilizará como guia la NFPA 101 "Código de Seguridad Humana". El análisis se realizará en todas las áreas del proyecto y abarcará como mínimo los siguientes aspectos: Clasificación de la edificación según su ocupación, Clasificación del riesgo, Aspectos de la protección contra incendios, Medios de egreso: Capacidad de los medios de egreso, número y su disposición, Medición de las distancias de recorrido a las salidas, Iluminación de los medios de egreso, Iluminación de emergencia y Señalización de los medios de egreso. Incluye modelacion BIM, deacuerdo a protocolo establecido por la Entidad.	m2	2,304.0	$ 831	$ 1,914,624			2304.00	$ 1,914,624	460.80	$ 382,924.80	460.80	$ 382,924.80	1843.20	$ 1,531,699.20
12	**DISEÑO GEOMETRICO DE VIAS**								$ -						
12.2	Revisión a diseño Geométrico de Vias incluido andenes: Diseño geométrico de via y andenes, según los requerimientos del Departamento Administrativo de Planeación. Incluye el diseño del alineamiento horizontal y vertical, definicion de chaflanes, desarrollo de peraltado, cálculo diseño de rasante, empalmes con tramos de no intervención proyectados y todo lo demás que se requiera para la correcta y completa ejecución de los diseños. Incluye el trámite de aprobación de los diseños ante la Entidad correspondiente. Incluye modelacion BIM, deacuerdo a protocolo establecido por la Entidad.	m	108.0	$ 1,731	$ 186,948			108.00	$ 186,948		$ -	0.00	$ -	108.00	$ 186,948.00
13	**DISEÑO DE SEÑALIZACIÓN Y SEMAFORIZACIÓN**								$ -						
13.2	Revisión a diseño de señalización y semaforización. Diseño de señalización (horizontal y vertical), demarcación y semafórico; teniendo en cuenta medidas de pacificación del transito, propuesta de cambios de sentidos viales de las vías que acceden al corredor (en caso de ser necesario), implementación de dispositivos de reducción de velocidad, cantidades de obra y sus especificaciones técnicas de construcción, y demás medidas que ayuden a evitar o disminuir la ocurrencia de accidentes en el tramo de evaluación. Incluye presupuesto de obra detallado con precios vigentes.(Incluye la entrega de cantidades de obra). este item se pagara de acuerdo a lo realmente diseñado, y segun instrucciones de la interventoria adcional a esto se pueden modificar los alcances, o las áreas a intervenir . Incluye modelacion BIM, deacuerdo a protocolo establecido por la Entidad. Este valor se paga adicional al global a partir de los 100m.	m	108.0	$ 808	$ 87,264			108.00	$ 87,264		$ -	0.00	$ -	108.00	$ 87,264.00
	SUBTOTAL				**$ 46,242,377**				**$ 46,242,377**		**$ 3,430,472**		**$ 3,430,472**		**$ 42,811,905**
	IVA			19%	**$ 8,786,052**			19%	**$ 8,786,052**	19%	**$ 651,790**	19%	**$ 651,790**	19%	**$ 8,134,262**
	TOTAL				**$ 55,028,429**				**$ 55,028,429**		**$ 4,082,261**		**$ 4,082,261**		**$ 50,946,167**

CAMILO LONDOÑO OSORIO
Representante Legal Interventoria
FORTICO INGENIERÍA S.A.S

CARLOS GUTIERREZ
Supervisor EDU
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLÍN

Carlos Andrés Gutiérrez M
Firmado digitalmente por Carlos Andrés Gutiérrez M
Fecha: 2025.03.26 07:47:39 -05'00'

JOSE DAVID GOMEZ
Apoyo a la Supervisión EDU
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLÍN

Empresa de Desarrollo Urbano edu	**MEMORIA CANTIDADES ACTA DE PAGO**	FÓRTICO INGENIERÍA S.A.S Fortaleza en ingeniería y consultoría NIT 800.251.303-5

Código: F-M-07-008	Fecha de aprobación: 10/03/2025	Versión: 01

No Contrato:	OE 80 DE 2025	**Memoria N°**	1

Objeto Contrato	"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA SE MUNICIPAL SAN JAVIER EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"
Actividad contractual	EXPLORACIÓN DE SUELOS

Especialidad		**Topografía**	X	**Geotecnia**		**Hidrologia**		**Modelación Hidraulica**		**Diseño hidráulico**		**Estructuras**		**Pavimentos**

	GRAFICOS Y/O ESQUEMAS
ARCHIVO DE REFERENCIA	**20250220 Revisión del plan de exploración geotécnica para la IE SAN JAVIER** **20250302 Segunda revisión del plan de exploración geotécnica para la IE SAN JAVIER** **FORTICO-OE 80 DE 2025-INT-007-FORTICO-OE 80 DE 2025-INT-008**

2	ESTUDIOS GEOLÓGICO Y GEOTÉCNICO						
2.1	EXPLORACIÓN DEL SUBSUELO	UN	CANT TOTAL	CANT ACTA 1			SUBTOTAL COBRADO
2.1.1	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de perforación exploratoria dinámica en suelo, por percusión y lavado. Incluye SPT mínimo cada 1,5 m. Incluye toma de muestras para ensayos de laboratorio, y descripción de la totalidad de la perforación (registro fotográfico y caracterización visual). Una vez finalizada la perforación y tomadas las muestras, se deberá sellar nuevamente con acabado en el material existente al inicio de los trabajos. Los consultores en conjunto con la interventoría determinaran el tipo de exploración a desarrollar.Este ítem incluye los demás requerimientos de la ficha técnica.	m	30	27.00			27.00

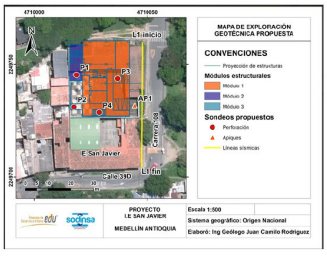






FÓRTICO INGENIERÍA S.A.S
NIT 800.251.303-5

Ubicación en planta de los sondeos propuesto (elaborado por el consultor)



Resumen de los sondeos propuestos (elaborado por el consultor)

Sondeo	Este	Norte	Avance en percusión (m)	Avance en rotación (m)	Profundidad total (m)	Observaciones
P1	4,710,018.70	2,249,745.40	7.5	7.5	15	
P2	4,710,017.61	2,249,731.11	7.5	11.5	19	
P3	4,710,036.92	2,249,743.70	7.5	21.5	29	
P4	4,710,028.71	2,249,728.64	7.5	21.5	29	
L1 Inicio	4,710,047.85	2,249,759.56	-	-	-	MASW y Remi con medición de ondas de corte
L1 fin	4,710,047.49	2,249,704.59	-	-	-	
AP1	4,710,044.40	2,249,731.72	-	-	2.0	Apiqus con toma de CBR

*Sistema coordenado Origen Nacional

FÓRTICO INGENIERÍA S.A.S
NIT 800.251.303-5

Medellín, 10 de Marzo de 2025

FORTICO-OE 80 DE 2025-INT-007

Señores.
SODINSA S.A
JHON E. ZAPATA PEREZ
Coordinador de proyectos.
ejecucionproyectos@sodinsa.com.co
Medellín – Antioquia

Referencia: OE 80 DE 2025 " **INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA SEDE MUNICIPAL SAN JAVIER EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA,TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN"**".

Asunto: Comentarios al comunicado SODI-060B-24-09-ENT_PLAN EXP V2 y archivo adjunto 25-002 Plan exploración V2,0 de la firma SODINSA S.A.: Entrega plan de exploración.

Cordial saludo,

Una vez leído el comunicado mencionado en el asunto, se encuentra la definición del plan de exploración ajustado por parte del consultor, considerando una unión de los tres módulos estructurales concebidos inicialmente, lo cual resultaría en **una unidad de construcción de categoría especial** (hasta 40 m de lado en planta), al presentarse cargas superiores a 8000 kN.

Al presentarse dicho cambio de categoría, se requiere un ajuste de exploración encaminado a cumplir con la profundidad y cantidad de sondeos mínimos definidos en la NSR-10.

El consultor define en su plan de exploración para la edificación conservar los cinco sondeos planteados inicialmente (cuatro perforaciones y una línea sísmica), ajustando las profundidades de exploración de los sondeos P3 y P4 para alcanzar profundidades efectivas de por lo menos 30 m en estos sondeos.

FÓRTICO INGENIERÍA S.A.S
NIT 800.251.303-5

Plan de exploración, tomado de "25-002 Plan exploración V2,0"

Plan Exploración.

Tipo	Nombre	Profundidad (m)	Coordenadas: Norte	Coordenadas: Este	Observaciones
Sondeo	P1	19	2,249,745.40	4,710,018.70	
Sondeo	P2	19	2,249,758.33	4,710,020.67	
Sondeo	P3	33	2,249,743.70	4,710,036.92	
Sondeo	P4	34	2,249,728.64	4,710,028.71	
Apiqus	AP1	2	2,249,731.72	4,710,044.40	Con toma de CBR
Línea sísmica	LS1	Inicio	2,249,759.56	4,710,047.85	
		Fin	2,249,704.59	4,710,047.49	

Se considera que el plan de exploración es adecuado para **una unidad de construcción de categoría especial**, ya que se definen los cinco sondeos mínimos, donde por lo menos el 50% (sondeos P1, P2, P3 y P4) se proyectan en la huella de implantación de la estructura, y a su vez se proyectan con profundidades efectivas de 30 m (sondeos P3, P4 y línea sísmica).

Al revisar la información consignada en el levantamiento topográfico, nombrado "MunicipalSanJavier_V2" de la entrega con fecha de 24 de febrero de 2025, se definieron las cotas de exploración **aproximadas** de los sondeos proyectados:

Cotas sondeos proyectados

Sondeo	Cota
P1	1571.5
P2	1574.0
P3	1571.0
P4	1571.0
AP1	1570.5
LS1	1566.0
	1572.5

Del mismo plano se define el nivel de la cancha existente aproximadamente en la cota 1566.

En la reunión efectuada con el equipo de arquitectura el día 5 de marzo del presente año, se especificó que a la fecha, el único nivel "fijo" de implantación que posee la estructura corresponde al sótano 2, el cual debe coincidir con el nivel de la cancha existente. Bajo esta condición, se presentaría un desnivel de 5 m entre el nivel proyectado de sótano 2 y la cota de ejecución del sondeo P4, por lo que se recomienda incrementar la profundidad de este sondeo a 35 m.

OBSERVACIÓN:

CAMILO LONDOÑO OSORIO **Representante Legal Interventoría**	**CARLOS GUTIERREZ** **Supervisor EDU**	**JOSE DAVID GOMEZ** **Apoyo Supervisor EDU**
Elaboró	Visto Bueno	Visto Bueno
FORTICO INGENIERÍA S.A.S	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLÍN	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLÍN

Empresa de Desarrollo Urbano edu	**MEMORIA CANTIDADES ACTA DE PAGO**	FÓRTICO INGENIERÍA S.A.S Fortaleza en ingeniería y consultoría NIT 800.251.303-5

Código: F-M-07-008	Fecha de aprobación: 10/03/2025	Versión: 01

No Contrato:	OE 80 DE 2025	**Memoria N°**	2

Objeto Contrato	"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA SE MUNICIPAL SAN JAVIER EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"
Actividad contractual	EXPLORACIÓN DE SUELOS
Especialidad	☐ Topografia ☒ Geotecnia ☐ Hidrologia ☐ Modelación Hidraulica ☐ Diseño hidráulico ☐ Estructuras ☐ Pavimentos

	GRAFICOS Y/O ESQUEMAS
ARCHIVO DE REFERENCIA	**20250220 Revisión del plan de exploración geotécnica para la IE SAN JAVIER** **20250302 Segunda revisión del plan de exploración geotécnica para la IE SAN JAVIER** **FORTICO-OE 80 DE 2025-INT-007-FORTICO-OE 80 DE 2025-INT-008**

2	ESTUDIOS GEOLÓGICO Y GEOTÉCNICO							
2.1	EXPLORACIÓN DEL SUBSUELO	UN	CANT TOTAL	CANT ACTA 1				SUBTOTAL COBRADO
2.1.2	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de erforación exploratoria por rotación en lechos rocosos (coluviales,depósitos de vertiente tipo flujo de lodos y escombros, suelos residuales y suelos duros con rechazo). Incluye toma de muestras para ensayos de laboratorio, y descripción de la totalidad de la perforación (registro fotográfico y caracterización visual). Una vez finalizada la perforación y tomadas las muestras, se deberá sellar nuevamente con acabado en el material existente al inicio de los trabajos. Los consultores en conjunto con la interventoría determinaran el tipo de exploración a desarrollar. Este ítem incluye los demás requerimientos de la ficha técnica	m	20	18.00				18.00

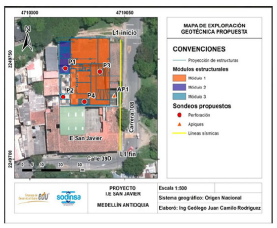






FÓRTICO INGENIERÍA S.A.S
NIT 800.251.303-5

Ubicación en planta de los sondeos propuesto (elaborado por el consultor)



Resumen de los sondeos propuestos (elaborado por el consultor)

Sondeo	Este	Norte	Avance en perforación (m)	Avance en roto-percusión (m)	Profundidad total (m)	Observaciones
P1	4.710.015,70	2.249.745,40	7,5	7,5	15	
P2	4.710.017,69	2.249.731,16	7,5	11,5	19	
P3	4.710.030,58	2.249.743,70	7,5	21,5	29	
P4	4.710.028,71	2.249.720,04	7,5	21,5	29	
L1 PROS	4.710.047,80	2.249.709,56	-	-	-	MASW y Remi con medición de ondas de corte
L1 fin	4.710.047,48	2.249.704,59	-	-	-	
AP1	4.710.044,46	2.249.731,72	-	-	2,0	Apique con toma de CBR

*Sistema coordenado Origen Nacional

FÓRTICO INGENIERÍA S.A.S
NIT 800.251.303-5

Medellín, 10 de Marzo de 2025

FORTICO-OE 80 DE 2025-INT-007

Señores,
SODINSA S.A
JHON E. ZAPATA PEREZ
Coordinador de proyectos.
ejecucionproyectos@sodinsa.com.co
Medellín – Antioquia

Referencia: OE 80 DE 2025 " **INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA SEDE MUNICIPAL SAN JAVIER EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA,TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN"** .

Asunto: **Comentarios al comunicado SODI-060B-24-09-ENT_PLAN EXP V2 y archivo adjunto 25-002 Plan exploración V2.0 de la firma SODINSA S.A.: Entrega plan de exploración.**

Cordial saludo,

Una vez leído el comunicado mencionado en el asunto, se encuentra la definición del plan de exploración ajustado por parte del consultor, considerando una unión de los tres módulos estructurales concebidos inicialmente, lo cual resultaría en **una unidad de construcción de categoría especial** (hasta 40 m de lado en planta), al presentarse cargas superiores a 8000 kN.

Al presentarse dicho cambio de categoría, se requiere un ajuste de exploración encaminado a cumplir con la profundidad y cantidad de sondeos mínimos definidos en la NSR-10.

El consultor define en su plan de exploración para la edificación conservar los cinco sondeos planteados anicialmente (cuatro perforaciones y una línea sísmica), ajustando las profundidades de exploración de los sondeos P3 y P4 para alcanzar profundidades efectivas de por lo menos 30 m en estos sondeos.

FÓRTICO INGENIERÍA S.A.S
NIT 800.251.303-5

Plan de exploración, tomado de "25-002 Plan exploración V2.0"

Plan Exploración					
Tipo	Nombre	Profundidad (m)	Coordenadas: Norte	Coordenadas: Este	Observaciones:
Sondeo	P1	19	2,249,745.40	4,710,018.70	
Sondeo	P2	19	2,249,758.33	4,710,035.07	
Sondeo	P3	33	2,249,743.70	4,710,030.92	
Sondeo	P4	34	2,249,720.04	4,710,028.71	
Apique	AP1	2	2,249,731.72	4,710,044.46	Con toma de CBR
Línea sísmica	LS1	Inicio	2,249,709.56	4,710,047.80	
		Fin	2,249,704.59	4,710,047.48	

Se considera que el plan de exploración es adecuado para **una unidad de construcción de categoría especial**, ya que se definen los cinco sondeos mínimos, donde por lo menos el 50% (sondeos P1, P2, P3 y P4) se proyectan en la huella de implantación de la estructura, y a su vez se proyectan con profundidades efectivas de 30 m (sondeos P3, P4 y línea sísmica).

Al revisar la información consignada en el levantamiento topográfico, nombrado "MunicipalSanJavier_V2" de la entrega con fecha de 24 de febrero de 2025, se definieron las cotas de exploración **aproximadas** de los sondeos proyectados:

Cotas sondeos proyectados:

Sondeo	Cota
P1	1571.5
P2	1574.0
P3	1571.0
P4	1571.0
AP1	1570.5
LS1	1566.0 – 1572.5

Del mismo plano se define el nivel de la cancha existente aproximadamente en la cota 1566.

En la reunión efectuada con el equipo de arquitectura el día 5 de marzo del presente año, se especificó que a la fecha, el único nivel "fijo" de implantación que posee la estructura corresponde al sótano 2, el cual debe coincidir con el nivel de la cancha existente. Bajo esta condición, se presentaría un desnivel de 5 m entre el nivel proyectado de sótano 2 y la cota de ejecución del sondeo P4, por lo que se recomienda incrementar la profundidad de este sondeo a 35 m.

OBSERVACIÓN:

CAMILO LONDOÑO OSORIO **Representante Legal Interventoría**	**CARLOS GUTIERREZ** **Supervisor EDU**	**JOSE DAVID GOMEZ** **Apoyo Supervisor EDU**
Elaboró	Visto Bueno	Visto Bueno
FORTICO INGENIERÍA S.A.S	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLÍN	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLÍN

Empresa de Desarrollo Urbano edu	**MEMORIA CANTIDADES ACTA DE PAGO**	FÓRTICO INGENIERÍA S.A.S Fortaleza en ingeniería y consultoría NIT 800.251.303-5

Código: F-M-07-008	Fecha de aprobación: 10/03/2025	Versión: 01

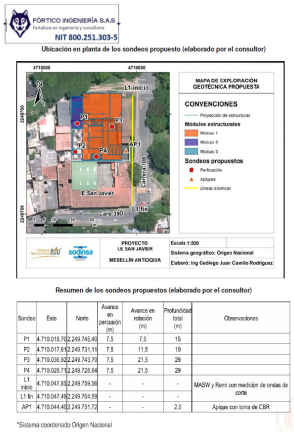
No Contrato:	OE 80 DE 2025	**Memoria N°**	3

Objeto Contrato	"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA SE MUNICIPAL SAN JAVIER EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"
Actividad contractual	EXPLORACIÓN DE SUELOS
Especialidad	☐ Topografía ☒ Geotecnia ☐ Hidrologia ☐ Modelación Hidraulica ☐ Diseño hidráulico ☐ Estructuras ☐ Pavimentos

	GRAFICOS Y/O ESQUEMAS
ARCHIVO DE REFERENCIA	**20250220 Revisión del plan de exploración geotécnica para la IE SAN JAVIER** **20250302 Segunda revisión del plan de exploración geotécnica para la IE SAN JAVIER** **FORTICO-OE 80 DE 2025-INT-007-FORTICO-OE 80 DE 2025-INT-008**

2	ESTUDIOS GEOLÓGICO Y GEOTÉCNICO						
2.1	EXPLORACIÓN DEL SUBSUELO	UN	CANT TOTAL	CANT ACTA 1	CANT ACTA 2		SUBTOTAL COBRADO
2.1.3	Asesoría, seguimiento, revisión y aprobación de perforación exploratoria en depósitos aluviales. Incluye toma de muestras para ensayos de laboratorio, y descripción de la totalidad de la perforación (registro fotográfico y caracterización visual). Incluye encamisado en donde sea necesario para avanzar con la perforación. Una vez finalizada la perforación y tomadas las muestras, se deberá sellar nuevamente con acabado en el material existente al inicio de los trabajos.Este ítem incluye los demás requerimientos de la ficha técnica	m	10	5.00			5.00



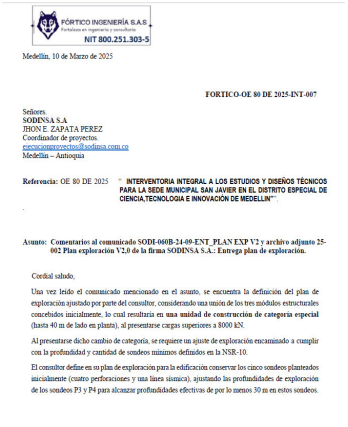

FÓRTICO INGENIERÍA S.A.S NIT 800.251.303-5

Ubicación en planta de los sondeos propuesto (elaborado por el consultor)

Resumen de los sondeos propuestos (elaborado por el consultor)

Sondeo	Este	Norte	Avance en perforación (m)	Avance en rotación (m)	Profundidad total (m)	Observaciones
P1	4.710.019.70	2.249.745.40	7.5	7.5	15	
P2	4.710.017.87	2.249.731.19	7.5	11.5	19	
P3	4.710.030.92	2.249.743.70	7.5	21.5	29	
P4	4.710.028.77	2.249.728.64	7.5	21.5	29	
LS1 INICIO	4.710.047.89	2.249.759.58	-	-	-	MASW y Remi con medición de ondas de corte
LS1 fin	4.710.047.48	2.249.704.59	-	-	-	
AP1	4.710.044.40	2.249.731.72	-	-	2.0	Apique con toma de CBR

*Sistema coordenado Origen Nacional


FÓRTICO INGENIERÍA S.A.S NIT 800.251.303-5

Medellín, 10 de Marzo de 2025

FORTICO-OE 80 DE 2025-INT-007

Señores,
SODNSA S.A
JHON E. ZAPATA PEREZ
Coordinador de proyectos.
ejecucionproyectos@sodnsa.com.co
Medellín – Antioquia

Referencia: OE 80 DE 2025 " **INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA SEDE MUNICIPAL SAN JAVIER EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA,TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN**"

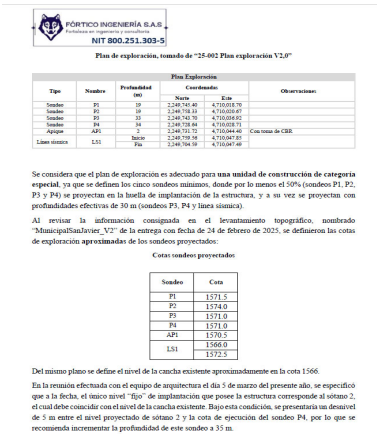
Asunto: **Comentarios al comunicado SODI-060B-24-09-ENT_PLAN EXP V2 y archivo adjunto 25-002 Plan exploración V2.0 de la firma SODNSA S.A.: Entrega plan de exploración.**

Cordial saludo,

Una vez leído el comunicado mencionado en el asunto, se encuentra la definición del plan de exploración ajustado por parte del consultor, considerando una unión de los tres módulos estructurales concebidos inicialmente, lo cual resultaría en **una unidad de construcción de categoría especial** (hasta 40 m de lado en planta), al presentarse cargas superiores a 8000 kN.

Al presentarse dicho cambio de categoría, se requiere un ajuste de exploración encaminado a cumplir con la profundidad y cantidad de sondeos mínimos definidos en la NSR-10.

El consultor define en su plan de exploración para la edificación conservar los cinco sondeos planteados inicialmente (cuatro perforaciones y una línea sísmica), ajustando las profundidades de exploración de los sondeos P3 y P4 para alcanzar profundidades efectivas de por lo menos 30 m en estos sondeos.


FÓRTICO INGENIERÍA S.A.S NIT 800.251.303-5

Plan de exploración, tomado de "25-002 Plan exploración V2.0"

Tipo	Nombre	Profundidad (m)	Coordenadas: Norte	Coordenadas: Este	Observaciones:
Sondeo	P1	19	2,249,745.40	4,710,018.70	
Sondeo	P2	19	2,249,758.33	4,710,030.87	
Sondeo	P3	33	2,249,743.70	4,710,030.92	
Sondeo	P4	34	2,249,728.64	4,710,028.71	
Apique	AP1	2	2,249,731.72	4,710,044.40	Con toma de CBR
Línea sísmica	LS1	Inicio	2,249,759.58	4,710,047.85	
		Fin	2,249,704.59	4,710,047.48	

Se considera que el plan de exploración es adecuado para **una unidad de construcción de categoría especial**, ya que se definen los cinco sondeos mínimos, donde por lo menos el 50% (sondeos P1, P2, P3 y P4) se proyectan en la huella de implantación de la estructura, y a su vez se proyectan con profundidades efectivas de 30 m (sondeos P3, P4 y línea sísmica).

Al revisar la información consignada en el levantamiento topográfico, nombrado "MunicipalSanJavier_V2" de la entrega con fecha de 24 de febrero de 2025, se definieron las cotas de exploración **aproximadas** de los sondeos proyectados:

Cotas sondeos proyectado:

Sondeo	Cota
P1	1571.5
P2	1574.0
P3	1571.0
P4	1571.0
AP1	1570.5
LS1	1566.0 1572.5

Del mismo plano se define el nivel de la cancha existente aproximadamente en la cota 1566.

En la reunión efectuada con el equipo de arquitectura el día 5 de marzo del presente año, se especificó que a la fecha, el único nivel "fijo" de implantación que posee la estructura corresponde al sótano 2, el cual debe coincidir con el nivel de la cancha existente. Bajo esta condición, se presentaría un desnivel de 5 m entre el nivel proyectado de sótano 2 y la cota de ejecución del sondeo P4, por lo que se recomienda incrementar la profundidad de este sondeo a 35 m.

OBSERVACIÓN:

CAMILO LONDOÑO OSORIO **Representante Legal Interventoria**	**CARLOS GUTIERREZ** **Supervisor EDU**	**JOSE DAVID GOMEZ** **Apoyo Supervisor EDU**
Elaboró	Visto Bueno	Visto Bueno
FORTICO INGENIERÍA S.A.S	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLÍN	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLÍN

Empresa de Desarrollo Urbano edu®	**MEMORIA CANTIDADES ACTA DE PAGO**	FÓRTICO INGENIERÍA S.A.S Fortaleza en ingeniería y consultoría NIT 800.251.303-5

Código: F-M-07-008	Fecha de aprobación: 10/03/2025	Versión: 01

No Contrato:	OE 80 DE 2025	**Memoria N°**	4

Objeto Contrato	"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA SE MUNICIPAL SAN JAVIER EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN"
Actividad contractual	EXPLORACIÓN DE SUELOS
Especialidad	☐ Topografía ☐ Geotecnia ☐ Hidrologia ☐ Modelación Hidraulica ☐ Diseño hidráulico ☒ Estructuras ☐ Pavimentos

	GRAFICOS Y/O ESQUEMAS
ARCHIVO DE REFERENCIA	**SODI-060B-24-06-REV SEGURIDAD SEMSJ** **FORTICO-OE 80 DE 2025-INT-009**

9	DISEÑO DE SEGURIDAD HUMANA						
		UN	CANT TOTAL	CANT ACTA 1	CANT ACTA 2		SUBTOTAL COBRADO
9.2	Asesoria, seguimiento, revisión y aprobación estudio de seguridad humana; incluye análisis desde la norma colombiana de diseño y construcción sismo Resistente NSR10 y el código de seguridad humana NFPA 101; especificamente bajo la NSR-10 se evaluará cada aspecto de la seguridad humana en edificaciones de acuerdo a los lineamientos de los Títulos J y K, la cual tiene como premisa principal facilitar las tareas de evacuación de los ocupantes de las edificaciones en caso de incendio. También se utilizará como guía la NFPA 101 "Código de Seguridad Humana". El análisis se realizará en todas las áreas del proyecto y abarcará como mínimo los siguientes aspectos: Clasificación de la edificación según su ocupación, Clasificación del riesgo, Aspectos de la protección contra incendios, Medios de egreso:	m2	2304	460.80			460.80



SODI-060B-24-06-REV SEGURIDAD SEMSJ

Medellín, marzo 04 de 2025

Señores
FORTICO INGENIERIA S.A.S
Medellín.

Referencia: CTO OE 84 DE 2025 *"ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA SEDE MUNICIPAL SAN JAVIER EN ELE DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA PARALA SE MUNICIPAL SAN JAVIER EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN"*

Asunto: Revisión seguridad humana

Respetuoso Saludo,

De acuerdo con lo conversado el pasado 28/02/2025 mediante la mesa de trabajo implementada entre arquitectura, estructura y seguridad humana se realizó la revisión del diseño arquitectónico remitido y en términos de seguridad humana se presentan los siguientes comentarios.

CONTIENE: OBSERVACIONES DE SEGURIDAD HUMANA REUNIÓN 2025-02-28

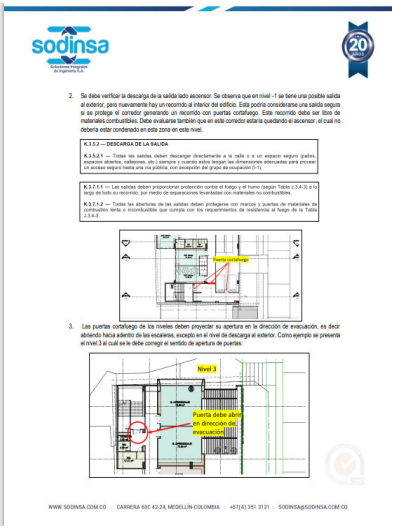
1. Se debe verificar la descarga de la salida lado atrio en piso 1. La escalera debe tener la posibilidad de descargar directamente al exterior de la edificación y no tener que realizar el recorrido hasta el atrio.

K.3.5.2 — DESCARGA DE LA SALIDA

K.3.5.2.1 — Todas las salidas deben descargar directamente a la calle o a un espacio seguro (patios, espacios abiertos, callejones, etc.) siempre y cuando estos tengan las dimensiones adecuadas para proveer un acceso seguro hasta una vía pública, con excepción del grupo de ocupación (I-1).

Salida directa al exterior

WWW.SODINSA.COM.CO · CARRERA 63C 42-24, MEDELLÍN-COLOMBIA · +57(4) 351 3121 · SODINSA@SODINSA.COM.CO



2. Se debe verificar la descarga de la salida lado ascensor. Se observa que en nivel -1 se tiene una posible salida al exterior, pero nuevamente hay un recorrido al interior del edificio. Esta podría considerarse una salida segura si se protege el corredor generando un recorrido con puertas cortafuego. Este recorrido debe ser libre de materiales combustibles. Debe evaluarse también que en este corredor estaría quedando el ascensor, el cual no debería estar condenado en esta zona en este nivel.

K.3.5.2 — DESCARGA DE LA SALIDA

K.3.5.2.1 — Todas las salidas deben descargar directamente a la calle o a un espacio seguro (patios, espacios abiertos, callejones, etc.) siempre y cuando estos tengan las dimensiones adecuadas para proveer un acceso seguro hasta una vía pública, con excepción del grupo de ocupación (I-1).

K.3.7.1.1 — Las salidas deben proporcionar protección contra el fuego y el humo (según Tabla J.3.4-3) a lo largo de todo su recorrido, por medio de separaciones levantadas con materiales no combustibles.

K.3.7.1.2 — Todas las aberturas de las salidas deben protegerse con marcos y puertas de materiales de combustión lenta o incombustibles que cumpla con los requerimientos de resistencia al fuego de la Tabla J.3.4-3.

3. Las puertas cortafuego de los niveles deben proyectar su apertura en la dirección de evacuación, es decir abriendo hacia adentro de las escaleras, excepto en el nivel de descarga al exterior. Como ejemplo se presenta el nivel 3 al cual se le debe corregir el sentido de apertura de puertas:

WWW.SODINSA.COM.CO · CARRERA 63C 42-24, MEDELLÍN-COLOMBIA · +57(4) 351 3121 · SODINSA@SODINSA.COM.CO

FÓRTICO INGENIERÍA S.A.S
Fortaleza en ingeniería y consultoría
NIT 800.251.303-5

Medellín, 13 de Marzo de 2025

FORTICO-OE 80 DE 2025-INT-009

Señores.
SODINSA S.A
JHON E. ZAPATA PEREZ
Coordinador de proyectos.
ejecucionproyectos@sodinsa.com.co
Medellín – Antioquia

Referencia: OE 80 DE 2025 " **INTERVENTORIA INTEGRAL A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA SEDE MUNICIPAL SAN JAVIER EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA,TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN"**".

Asunto: Concepto interventoria SODI-060B-24-06-REV SEGURIDAD SEMSJ

Cordial saludo,

Las recomendaciones mencionadas en el documento son compartidas y hacen parte de los requerimientos mínimos según la norma NSR-10 para tener un proyecto en cumplimiento de la seguridad humana.

Quedo atento a cualquier duda o inquietud al respecto.

OBSERVACIÓN:

CAMILO LONDOÑO OSORIO **Representante Legal Interventoría**	**CARLOS GUTIERREZ** **Supervisor EDU**	**JOSE DAVID GOMEZ** **Apoyo Supervisor EDU**
Elaboró	Visto Bueno	Visto Bueno
FORTICO INGENIERÍA S.A.S	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLÍN	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLÍN

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Medellín,14 de marzo de 2025

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente, y como Contadora pública de **FORTICO INGENIERIA S.A.S,** identificado con **NIT 800.251.303 – 5** me permito certificar que éste, se encuentra a paz y salvo por todo concepto de salarios y pago de losaportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, a la fecha.

Cordialmente,



Camilo Londoño
Representante legal



VIVIANA ANDREA HINCAPIE TREJOS
Contadora Publica
T.P. 188546 – T
C.C. 1.128.425.884 de Medellín

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.128.425.884

HINCAPIE TREJOS
APELLIDOS

VIVIANA ANDREA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-FEB-1988
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO

17-ABR-2006 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-0100103-16152641-F-1128425884-20070227 0 4877 07057F 02 209829550

NOTARIA OCTAVA
DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO
ES COPIA FIEL TOMADA DE SU
ORIGINAL QUE TUVE A LA VISTA

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

188546-T



VIVIANA ANDREA
HINCAPIE TREJOS
C.C. 1128425884
RESOLUCION INSCRIPCION 170 FECHA 26/03/2014
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUNA GONZALEZ 200493

189256

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B175001C6605A908

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **VIVIANA ANDREA HINCAPIE TREJOS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1128425884 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 188546-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **98.626.340**

LONDOÑO OSORIO

APELLIDOS

CAMILO

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-ABR-1976**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

20-JUN-1994 ITAGUI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100100-00022044-M-0098626340-20080711 0000945621A 1 2050020500

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-03-05, 09:53:39 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Número Planilla:** 76559939

Periodo Cotización: febrero de 2025 **Periodo Servicio:** marzo de 2025

PAGADO 05/03/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	LOBOTOGRAFIA SAS				
Documento	NI901725042	**Dirección**	CR 31CRA #45 - 51		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3206573151		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	2
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	LOBATO PEREZ EZEQUIEL ENRIQUE	**Identificación**	CC77172942		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																	Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días APP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 77172942	LOBATO PEREZ EZEQUIEL ENRIQUE	01	00																0	30	30	30	30	COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 57.000	ARL SURA	$ 1.423.500	$ 99.100	COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 98706357	PIEDRAHITA RODRIGUEZ EDIXON MAURICIO	01	00																0	30	30	30	30	PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	ARL SURA	$ 1.423.500	$ 99.100	COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
$ 2.847.000	$ 2.847.000	$ 2.847.000	$ 2.847.000	$ 455.600	$ 0	$ 0	$ 114.000	$ 198.200	$ 114.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 881.800	$ 0	$ 881.800

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	78749799
NOMBRES	JOSE IGNACIO
APELLIDOS	HENAO GOMEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	ANTIOQUIA
MUNICIPIO	MEDELLIN

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	EPS SURAMERICANA S.A.	CONTRIBUTIVO	09/06/2014	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	03/16/2025 19:13:14	**Estación de origen:**	2801:12:c800:2070::1

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES".

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados - BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la base de datos, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las EPS y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si necesita retirarse, trasladarse, modificar sus datos o su estado de afiliación en el Sistema General de Seguridad Social en Salud, se aclara que estas actualizaciones dependen netamente de las EPS y no de la ADRES, por lo cual la solicitud de actualización debe ser escalada a la EPS donde se presenta la afiliación.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

Certificado de Aportes

Se certifica que ARIEL SEBASTIAN MEJIA HIGUITA identificado(a) con CC 1017201550 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social:

FORTICO INGENIERIA SAS NI 800251303

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-02	2025-03	1311341227	9482703149	E	2025-03-04																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$7,110,000	$1,137,600
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$7,110,000	$35,600
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$7,110,000	$35,600
ARL	COLMENA	30	6.96%	$7,110,000	$494,900
CCF	COMFAMA	30	4%	$7,110,000	$284,400
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	4%	$7,110,000	$284,400

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2025-01	2025-02	1242851544	9481332213	E	2025-02-04																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$7,110,000	$1,137,600
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$7,110,000	$35,600
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$7,110,000	$35,600
ARL	COLMENA	30	6.96%	$7,110,000	$494,900
CCF	COMFAMA	30	4%	$7,110,000	$284,400
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	4%	$7,110,000	$284,400

Periodo		Clave		Planilla		Novedades																
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Tipo	Fecha Pago	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip
2024-12	2025-01	1163753585	9479767497	E	2025-01-02																	

Riesgo	Administradora	Días	Tarifa	IBC	Cotización
AFP	COLPENSIONES	30	16%	$7,110,000	$1,137,600
AFP	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	30		$7,110,000	$35,600
AFP	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	30		$7,110,000	$35,600
ARL	COLMENA	30	6.96%	$7,110,000	$494,900
CCF	COMFAMA	30	4%	$7,110,000	$284,400
EPS	EPS SURA (ANTES SUSALUD)	30	4%	$7,110,000	$284,400

Este certificado se expide el día 2025-03-14 a las 02:17.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-03-07, 11:01:08 a. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 76542548

Periodo Cotización 202502 **Periodo Servicio** 202503

PAGADA 2025-03-07 11:00:24.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	INCIGAM SAS				
Documento	NI 900298257	**Dirección**	CR 47C #79 A - 46 ALDEA VERDE		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	5979080		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO	**Total Afiliados**	11
Ciudad	SABANETA	**Departamento**	ANTIOQUIA		
Representante Legal	SUAREZ CAPACHO WILLIAM GERARDO	**Identificación**	CC 88158358		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 1037621542		Residente		Exonerado	S	**Apellidos y Nombres**	**Código Ciudad - Departamento**	**Centro de Trabajo**	**Ubicación Laboral**
Tipo Cotizante	01	00					NAVARRO SALDARRIAGA SEBASTIAN ANDRES	5631000 - 05		ANTIOQUIA

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

| Novedades | Extranjero | Tipo salario | Salario | Pensión | | | | | | | Salud | | | | | | Riesgos | | | | | Caja | | | | Parafiscales | | | |
|---|
| ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | COR | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRP | Días AFP | Días EPS | Días ARP | Días CCF | | | | Código AFP | Código Tras. AFP | Tarifa AFP | IBC | Total Aporte AFP | Total Aporte FSP | Total Aporte FSPS | Código EPS | Código Tras. EPS | Tarifa EPS | IBC EPS | Aporte Salud | Aporte UPC | Código ARL | Clase Riesgo | Tarifa ARL | IBC ARL | Aporte Riesgos | Código CCF | Tarifa CCF | IBC CCF | Aporte Caja | Tarifa SENA | Aporte SENA | Tarifa ICBF | Aporte ICBF |
| | | | | | | | | | | | | | | | 0 | 30 | 30 | 30 | 30 | | | F | $ 4.341.640 | 25-14 | | 16 % | $ 4.341.640 | $ 694.700 | $ 0 | $ 0 | EPS010 | | 4 % | $ 4.341.640 | $ 173.700 | $ 0 | 14-25 | 5 | 6,960 % | $ 4.341.640 | $ 302.200 | CCF04 | 4 % | $ 4.341.640 | $ 173.700 | 0 % | $ 0 | 0 % | $ 0 |

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	COLMENA VIDA Y RIESGOS	COMFAMA	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 694.700	$ 0	$ 0	$ 173.700	$ 302.200	$ 173.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.344.300

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 800251303	5	FORTICO INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 76 # 3 - 36	MEDELLIN-ANTIOQUIA	4444017	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-02	2025-03	1311547140	9482710796	E	2025/03/04	2025/03/04	BANCO DAVIVIENDA	0	$7,139,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$3,586,000	$0	$0	$3,586,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,768,200	$0	$0	$1,768,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$1,415,800	$0	$0	$1,415,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$402,000	$0	$0	$402,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$1,529,300	$0	$0	$1,529,300
COLMENA	14-25	800,226,175	3	8	$1,529,300	$0	$0	$1,529,300
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				8	$1,145,700	$0	$0	$1,145,700
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	8	$1,145,700	$0	$0	$1,145,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				8	$878,800	$0	$0	$878,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	4	$326,700	$0	$0	$326,700
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$284,400	$0	$0	$284,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$267,700	$0	$0	$267,700
TOTAL				**8**	**$7,139,800**	**$0**	**$0**	**$7,139,800**

Certificado
Bancario

Lunes 15 de febrero de 2025

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FORTICO INGENIERIA S A S identificado(a) con NIT 800251303, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	43600002572	2022/07/26	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

ANEXO A LA ORDEN DE EJECUCIÓN
N° OE 80 DE 2025

La **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO −EDU−**, se permite informar que una vez asignada la Orden de ejecución **Nº 06 de 2025** derivada del Contrato Marco **Nº IA 04 de 2024**, se procede a suscribir la **ORDEN DE EJECUCIÓN Nº OE 80 DE 2025** con el contratista **FORTICO INGENIERIA S.A.S con Nit. 800.251.303-5,** representado legalmente por **CAMILO LONDOÑO OSORIO,** identificado con cédula de ciudadanía Nro. 98.626.340**.**

*Como consecuencia de esta **ORDEN DE EJECUCIÓN**, el contratista marco deberá ejecutar el siguiente objeto y cumplir las especificaciones técnicas y las obligaciones establecidas en el Contrato Marco Nº IA 04 de 2024 y los documentos de la Orden de Ejecución **Nº 06 de 2025**:*

“INTERVENTORIA INTEGRAL PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA SE MUNICIPAL SAN JAVIER EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN”

El valor del presente contrato se fija en la suma de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M.L ($55,028,429) INCLUIDO IVA,** respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 37 del 10 de enero de 2025**.

La forma de pago de los servicios prestados corresponderá a la establecida en el Contrato Marco.

Los pagos se harán con cargo a la siguiente apropiación presupuestal:

APROPIACIÓN PRESUPUESTAL					
RUBRO PRESUPUESTAL	**NOMBRE RUBRO PPTAL**	**C.D.P.**	**C. PPTAL.**	**FECHA**	**VALOR**
23SNE0020350050201-2350208	CI 102588 DE 2024 ESCUELAS INTELIGENTES - S.E MUNICIPAL SAN JAVIER	37	3326 - 80	20 de enero de 2025	$ 55,028,429
TOTAL					**$ 55,028,429**

El plazo de ejecución del objeto contractual es de **CIENTO CINCO (105) DÍAS CALENDARIO**, contado a partir de la fecha de Inicio en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos necesarios para su ejecución.

El contratista deberá allegar para su aprobación, dentro los cinco (5) días hábiles siguientes a la remisión de la presente **ORDEN DE EJECUCIÓN**, las siguientes garantías con las coberturas de que tratan el numeral **5 de la Invitación a participar**, así:

El contratista marco deberá constituir a favor de la **“EMPRESA DE DESARROLLO URBANO −EDU− y del DISTRITO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLÍN”**, como mecanismo de cobertura de los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales, póliza de seguros o garantías con los siguientes amparos, cuantías y vigencias, las cuales deberán cumplir con lo establecido en el artículo 40 del Manual de Contratación - Resolución JD 03 de 2024:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

- **Cumplimiento:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia igual a su plazo y seis (6) meses más.

- **Calidad del servicio de interventoría:** Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, y con una vigencia de 2 años a partir del acta de recibo; y en todo caso, tendrá una vigencia igual a la vigencia de la garantía de calidad del servicio de la orden de ejecución de consultoría.

- **Pago de salarios y prestaciones sociales, e indemnizaciones laborales:** Por el equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a su plazo y tres (3) años más.

Dentro de los cinco (5) días hábiles, siguientes a la publicación del Anexo de Orden de ejecución, el **CONTRATISTA** deberá constituir las garantías(s). La Empresa de Desarrollo Urbano −EDU− aprobará las garantías si las encuentra ajustadas a lo especificado. En caso contrario, las devolverá al CONTRATISTA, según sea el caso, para que dentro del plazo que la CONTRATANTE le señale, haga las modificaciones y aclaraciones necesarias.

El contratista deberá reponer el monto de la garantía cada vez que, en razón de los requerimientos o sanciones impuestas, el mismo se disminuyere o agotare. Si el contratista se negare a constituir o a reponer la garantía exigida, la Empresa de Desarrollo Urbano −EDU− podrá dar por terminado el contrato en el estado en que se encuentre, sin que haya lugar a reconocer o pagar indemnización alguna.

Cuando haya modificación del plazo y/o los precios del contrato, el contratista deberá ampliar la garantía y el seguro para conservar el monto porcentual y la vigencia de las pólizas, también lo hará cuando se haga efectiva total o parcialmente la garantía por cualquiera de los riesgos que ampara.

Será obligación del contratista mantener vigente durante la ejecución y liquidación del contrato, la garantía que ampare el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.

El contratista debe acreditar el pago de la prima de dicha garantía, bien mediante el sello de “pagado” impreso en ésta, o mediante la constancia de pago de la misma.

No obstante, lo anterior, la garantía única de cumplimiento expedida no podrá expirar por falta de pago de la prima ni podrá ser revocada unilateralmente.

Cuando el contratista sea un proponente plural, como Unión Temporal o Consorcio, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes.

La cláusula penal pecuniaria se entiende cubierta con el amparo de Cumplimiento incluido en la Garantía Única constituida.

Nota: El tipo de póliza que deberá garantizar los cumplimientos exigidos en el proceso, deberá corresponder a GARANTÍAS ANTE ENTIDADES PÚBLICAS CON RÉGIMEN PRIVADO DE CONTRATACIÓN, aportando los clausulados de las pólizas en la que consten las condiciones generales y particulares de la póliza conforme a lo normado en el artículo 1047 del Código de Comercio.

Para iniciar la ejecución del objeto contractual se debe contar con la aprobación de la póliza constituida y aplicar el Inicio.

Esta orden de ejecución, junto con la oferta económica, la invitación a participar, la ficha técnica, las condiciones de contratación y los demás documentos que integraron el proceso de selección por **Invitación Abierta IA 04 de 2024**, hacen parte integral del **Contrato Marco Nº 6 de 2024**.

APROBADO Y FIRMADO ELECTRONICAMENTE EN SECOP II POR:

Proyecto: Sergio Alberto Pérez Meneses	Reviso: León Jaime Gutiérrez Uribe	Aprobó: Emiro Carlos Valdés López
Contratista	Director de Gestión Contractual	Gerente General (E)
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU		

Aprobó: Camilo Londoño Osorio
Representante Legal
FORTICO INGENIERIA S.A.S.
Contratista

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7281690
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	20/01/2025 10:28:35 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	OE 80 DE 2025
Objeto del contrato	INTERVENTORIA INTEGRAL PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA SE MUNICIPAL SAN JAVIER EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN
Tipo de Contrato	Otro
¿Asociado a otro contrato?	☐Sí ☑No
Duración del contrato	105 Días
Fecha de inicio de contrato	4/02/2025 7:19:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	19/05/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☑Sí ☐No *
Fecha de inicio de liquidación	6/05/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	5/09/2025 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	☐Sí ☑No *
Obligaciones pos consumo	☐Sí ☑No *
Reversión	☐Sí ☑No *

Información de la Entidad Estatal contratante

EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE MEDELLIN -EDU-

COLOMBIA, Medellín

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

FORTICO INGENIERIA S.A.S.

COLOMBIA, Envigado
Número de documento 800251303

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FORTICO INGENIERIA S.A.S			

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Camilo Londoño Osorio* ***Fecha de aprobación:*** *20/01/2025 6:09:05 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *EMIRO CARLOS VALDES LOPEZ* ***Fecha de aprobación:*** *22/01/2025 2:52:13 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7281690_Firmado
Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_7281690_En ejecución

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐Sí ☑No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐Sí ☑No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:	Como acordado previamente
El contrato puede ser prorrogado	☑Sí ☐No
Fecha de notificación de prorrogación	25/04/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

☑ Cumplimiento del contrato				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	20/01/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	1/11/2025 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Pago de salarios				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	20/01/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	4/05/2028 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☑ Calidad del servicio				
☑% del valor del contrato	20,00	Fecha de vigencia (desde)	20/01/2025 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	
☐Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	5/05/2027 11:59:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: 29/01/2025 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* Fecha de entrega de garantías: 6/02/2025 9:30:49 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.16376605	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	33.017.057,40 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	19/05/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle
CO1.WRT.16253211	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato ⚠	Contrato de seguro	33.017.057,40 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	6/05/2028 *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.7281690
Proveedor FORTICO INGENIERIA S.A.S
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Carrera 49 # 44-94
Ubicación CO-ANT-05001 - Medellín
País COLOMBIA
Departamento Antioquia
Municipio Medellín
Dirección Carrera 49 # 44-94
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 49 # 44-94	COLOMBIA > Antioquia > Medellín

1	CO1.PCCNTR.7281690

1.1	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							56.047.001,00	55.028.429,00	
Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		80101600	INTERVENTORIA INTEGRAL PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA SE MUNICIPAL SAN JAVIER EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN	1,00	VG	56.047.001,00	55.028.429,00	56.047.001,00	55.028.429,00

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	EMIRO CARLOS VALDE	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1104409111.	Guardar y notificar
Supervisor	CARLOS ANDRES GUT	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	71316479	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	CARLOS ANDRES GUT	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	71316479	Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	EMIRO CARLOS VALDES LOPEZ	22/01/2025 2:52:13 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	EMIRO CARLOS VALDES LOPEZ
Supervisor	CARLOS ANDRES GUTIERREZ MONTAÑO	22/01/2025 2:52:13 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	EMIRO CARLOS VALDES LOPEZ
Ordenador del pago	CARLOS ANDRES GUTIERREZ MONTAÑO	22/01/2025 2:52:13 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	EMIRO CARLOS VALDES LOPEZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐Sí ☑No * Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐Sí ☑No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐Sí ☑No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐Sí ☑No *	
Recursos de Crédito	☐Sí ☑No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☑Sí ☐No *	55.028.429
	Total	55.028.429

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐Sí ☑No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	37	CDP	No se ha iniciado		56.047.001 COP	00-00-00	-	Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

	Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución	
☐	332680	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	55.028.429 COP	55.028.429 COP	-	-	SIIF	Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 55.028.429 COP

Saldo de compromisos AVF	0 COP
Saldo total comprometido	55.028.429 COP
Última consulta a SIIF	
Fecha de consulta SIIF	-

Modificación del Contrato

Ref. de Modificación	Tipo de modificación	Fecha de modificación	Fecha de Aprobación	Estado	Versión	Versión previa	Cambios
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	**MEDELLIN**	**65**	**65-45-101090370**	**0**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	**01**	**2025**	**22**	**01**	**2025**	**00:00**	**06**	**05**	**2028**	**23:59**	**EMISION ORIGINAL**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FORTICO INGENIERIA S.A.S.		**NIT: 800.251.303-5**
DIRECCIÓN: CR 28 NRO. 38 SUR - 40 INT.118	CIUDAD: ENVIGADO, ANTIOQUIA		TELÉFONO: 3146783728

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO-EDU Y DISTRITO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN		**NIT: 800.223.337-6**
DIRECCIÓN: CR 49 NRO. 44 - 94	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA		TELÉFONO 5767360

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE EJECUCION No. OE 80 DE 2025, EL CONTRATISTA MARCO DEBERA EJECUTAR EL SIGUIENTE OBJEETO Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES TECNICAS Y LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO MARCO No IA DE 2024 Y LOS DOCUMENTOS DE EJECUCION Nro. OE 06 DE 2025, RELACIONADO COM LA INTERVENTORIA INTEGRAL PARA ELABORACIN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TCNICOS PARA LA SE MUNICIPAL SAN JAVIER EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIN DE MEDELLN.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA POLIZA EN ASUNTO AMPARA LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO CON VIGENCIA DE DOS (2) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCION POR EL ASEGURADO

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO	**22/01/2025**	**06/11/2025**	**$11,005,685.80**
CALIDAD DEL SERVICIO	**06/05/2025**	**06/05/2027**	**$11,005,685.80**
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	**22/01/2025**	**06/05/2028**	**$11,005,685.80**

ACLARACIONES

ASSOR: OLGA VELEZ

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****231,330.00	$ *******8,000.00	$ ******45,472.00	$ **********284,803.00	$ *******33,017,057.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COOPROSEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LT	4794	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-45-101090370

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-45-101090370	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
24	01	2025	22	01	2025	00:00	06	05	2028	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FORTICO INGENIERIA S.A.S.		**NIT: 800.251.303-5**
DIRECCIÓN: CR 28 NRO. 38 SUR - 40 INT.118	**CIUDAD:** ENVIGADO, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	3146783728

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO-EDU Y DISTRITO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN		**NIT: 800.223.337-6**
DIRECCIÓN: CR 49 NRO. 44 - 94	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	5767360

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-45-101090370

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	**MEDELLIN**	**65**	**65-45-101090370**	**2**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	**02**	**2025**	**04**	**02**	**2025**	**00:00**	**19**	**05**	**2028**	**23:59**	**ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FORTICO INGENIERIA S.A.S.		**NIT: 800.251.303-5**
DIRECCIÓN: CR 28 NRO. 38 SUR - 40 INT.118	CIUDAD: ENVIGADO, ANTIOQUIA	TELÉFONO:	3146783728

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO-EDU Y DISTRITO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN		**NIT: 800.223.337-6**
DIRECCIÓN: CR 49 NRO. 44 - 94	CIUDAD: MEDELLIN, ANTIOQUIA	TELÉFONO	5767360

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE EJECUCION No. OE 80 DE 2025, EL CONTRATISTA MARCO DEBERA EJECUTAR EL SIGUIENTE OBJEETO Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES TECNICAS Y LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO MARCO No IA DE 2024 Y LOS DOCUMENTOS DE EJECUCION Nro. OE 06 DE 2025, RELACIONADO COM LA INTERVENTORIA INTEGRAL PARA ELABORACIN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TCNICOS PARA LA SE MUNICIPAL SAN JAVIER EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIN DE MEDELLN.

SE DEJA CONSTANCIA QUE LA POLIZA EN ASUNTO AMPARA LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO CON VIGENCIA DE DOS (2) AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO A ENTERA SATISFACCION POR EL ASEGURADO

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	**04/02/2025**	**19/11/2025**	**$11,005,685.80**	
CALIDAD DEL SERVICIO	**19/05/2025**	**19/05/2027**	**$11,005,685.80**	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	**04/02/2025**	**19/05/2028**	**$11,005,685.80**	

ACLARACIONES

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE TRASLADA LA VIGENCIA DEL CONTRATO COMENZANDO EL 4/02/2025 SEGUN ACTA DE INICIO FECHADA EL 04/02/2025.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****231,330.00	$ *******8,000.00	$ ******45,472.00	$ **********284,803.00	$ *******33,017,057.40	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
COOPROSEGUROS AGENCIA DE SEGUROS LT	4794	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-45-101090370

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-45-101090370	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
06	02	2025	04	02	2025	00:00	19	05	2028	23:59	ANEXO DE TRASLADO DE VIGENCIA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	FORTICO INGENIERIA S.A.S.		**NIT: 800.251.303-5**
DIRECCIÓN: CR 28 NRO. 38 SUR - 40 INT.118	**CIUDAD:** ENVIGADO, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	3146783728

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO-EDU Y DISTRITO DE CIENCIA TECNOLOGIA E INNOVACION DE MEDELLIN		**NIT: 800.223.337-6**
DIRECCIÓN: CR 49 NRO. 44 - 94	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	5767360

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-45-101090370

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Informe de supervisión	No. 1			
Fecha Elaboración de Informe	15 de marzo de 2025			
Periodo del Informe	Del 4 al 28 de febrero de 2025			
Periodo de Seguimiento	Del:	04 de febrero de 2025	Hasta:	28 de febrero de 2025

INFORMACIÓN GENERAL CONSULTORIA					
CONTRATO	**X**	**ORDEN de COMPRA**		**CONVENIO**	
Contrato Nº:	OE 84		De	2025	
Fecha de Suscripción: 17 de enero de 2025			**Fecha de Finalización proyectada:** 04 de mayo de 2025		
Fecha Acta de Inicio: 04 de febrero de 2025					
OBJETO: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA SE MUNICIPAL SAN JAVIER EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN					

CONTRATISTA	NOMBRE:	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A. – SODINSA.
	NIT	811.033.318-0
	Representante Legal	GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES
	C.C del RL	70.078.226
VALOR [$]:	INICIAL	$ 246.659.866 INCLUIDO IVA
	ADICION 1	NA
	FINAL	$ 246.659.866 INCLUIDO IVA
PLAZO:	INICIAL	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO
	PRORROGA 1	NA
	PRORROGA 2	NA
	FINAL	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO
MODIFICACIONES	ADICION	NA
	OTROSI	NA
SUSPENSIONES		NA
COMPROMISO PRESUPUESTAL	NUMERO:	3326 - 84
SUPERVISOR	NOMBRE:	CARLOS ANDRES GUTIERREZ CON EL APOYO DE JOSÉ DAVID GÓMEZ JARAMILLO

INFORMACIÓN GENERAL INTERVENTORIA					
CONTRATO	**X**	**ORDEN de COMPRA**		**CONVENIO**	
Contrato Nº:	OE 80	De	2025		
Fecha de Suscripción: 20 de enero de 2025		**Fecha de Finalización proyectada:** 19 de mayo de 2025			
Fecha Acta de Inicio: 04 de febrero de 2025					
OBJETO: INTERVENTORIA INTEGRAL PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA SE MUNICIPAL SAN JAVIER EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN					

CONTRATISTA	NOMBRE:	FORTICO INGENIERIA S.A.S
	NIT	800.251.303-5
	Representante Legal	CAMILO LONDOÑO OSORIO
	C.C del RL	98.626.340
VALOR [$]:	INICIAL	$ 55.028.429 INCLUIDO IVA
	ADICION 1	NA
	FINAL	$ 55.028.429 INCLUIDO IVA
PLAZO:	INICIAL	CIENTO CINCO (105) DÍAS CALENDARIO
	PRORROGA 1	NA
	PRORROGA 2	NA
	FINAL	CIENTO CINCO (105) DÍAS CALENDARIO
MODIFICACIONES	ADICION	NA
	OTROSI	NA
SUSPENSIONES		NA

COMPROMISO PRESUPUESTAL	NUMERO:	3326 - 80
SUPERVISOR	NOMBRE:	CARLOS ANDRES GUTIERREZ CON EL APOYO DE JOSÉ DAVID GÓMEZ JARAMILLO

CONTEXTO GENERAL:

La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU-, suscribió con la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN el Contrato Interadministrativo 4600102588 de 2024, el cual tiene por objeto: "*CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS EN LA ADQUISICIÓN PREDIAL Y LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA*", con lo cual la Entidad se obligó a realizar y gestionar todas actividades propias del objeto contractual.

Con el fin de dar cumplimiento al alcance de dicho contrato interadministrativo, la Entidad suscribió con SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A - SODINSA S.A. el contrato N° OE 84 DE 2025 cuyo objeto es: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA SE MUNICIPAL SAN JAVIER EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN" y con FORTICO INGENIERIA S.A.S el contrato N° OE 80 DE 2025 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA SE MUNICIPAL SAN JAVIER EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN".

Previa legalización de los contratos, el acta de Inicio de actividades fue suscrita por las partes el día 4 de febrero de 2025 para los contratos N° OE 84 DE 2025 y N° OE 80 DE 2025.

Localización del proyecto:
El proyecto se encuentra ubicado en la comuna 12 de Medellín, en el Barrio San Javier, con dirección Carrera 108 #39D-49. Ver imagen de localización e imaginario de proyecto a continuación:

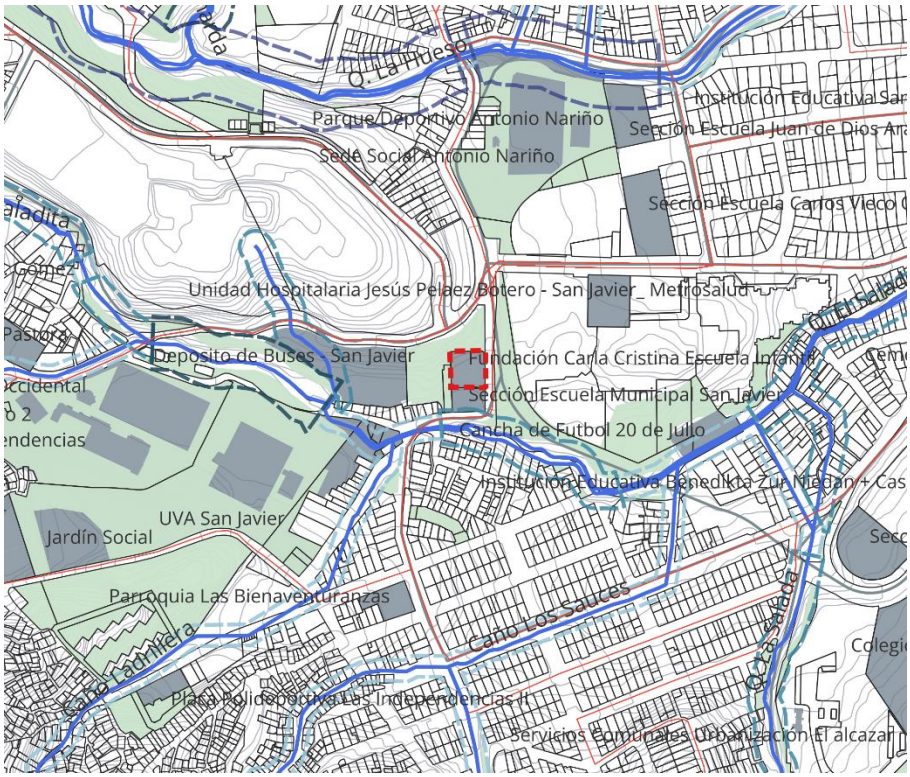


Imagen 1. Localización del lote



Imagen 2. Imaginario del proyecto

ALCANCE INICIAL

El alcance inicial del presente contrato es llevar a cabo los estudios y diseños técnicos para la infraestructura de la nueva Sección Escuela Municipal San Javier, garantizando que los productos se desarrollaran adecuadamente cumpliendo con normativa vigente y dentro de los tiempos previstos en el proceso de contratación.

Las principales actividades para desarrollar son:

- Estudios de Suelos
- Diseños de pavimentos
- Diseño estructural
- Investigación de redes existentes
- Diseños de redes hidrosanitarias y Gas, internas y externas.
- Diseño de redes eléctricas externas

- Diseño del Sistema Integral de Protección Contra Rayos (SIPRA) para el proyecto.
- Diseño red contra incendio.
- Diseño de detección y alarma de incendios
- Estudio de seguridad humana.
- Diseño de señalética.
- Diseño geométrico de vías.
- Diseños de señalización vial.

AVANCE ADMINISTRATIVO:

Por parte de la supervisión y apoyo a la supervisión, se realizaron las siguientes actividades:

- Alimentar las carpetas de expedientes para los contratos, recopilando documentos tales como; documentos precontractuales y contractuales, avances de productos técnicos, actas de reunión, informes periódicos, hojas de vida de profesionales aprobados al contrato de interventoría, cronograma de inicio y ejecución, presupuestos, EDTs, correspondencia de los contratos, insumos arquitectónicos, entre otros.
- Revisión y validación de hojas de vida de la interventoría.
- Coordinación y asistencia a comités de seguimiento semanal de los contratos, con la participación de la consultoría, la interventoría y la EDU.
- Coordinación y asistencia a las mesas interdisciplinarias entre el consultor, la interventoría y el equipo de diseño de la EDU, con la participación de pares técnicos de las diferentes especialidades asociadas a los estudios y diseños que hacen parte de los productos contractuales.
- Coordinación y asistencia a reuniones virtuales y presenciales con el rector de la institución educativa, para socialización de temas varios asociados a procesos relacionados con la ejecución de los contratos.
- Asistencia al primer comité de seguimiento BIM quincenal.
- Seguimiento diario a la plataforma DOCS, y a los documentos que fueron montados por parte de la consultoría y la interventoría como parte de la ejecución del contrato, tanto los referenciados mediante informe de transmisión, como los que tenían flujos de revisión, y atendidos, a los que aplicara algún tipo de revisión o tramite por parte de la supervisión y apoyo a la misma.
- Coordinación y asistencia a recorridos en la institución educativa, para acompañamiento a la consultoría, interventoría y personal de la institución a los que tuviera lugar la presencia de la supervisión del contrato.

AVANCE TÉCNICO:

Durante el desarrollo de los contratos, se ha venido avanzando en la ejecución de los estudios y diseños de la nueva Sección Escuela Municipal San Javier, tales como los estudios de suelos en lo referente al plan de exploraciones, el análisis inicial del proyecto para los estudios asociados al componente de seguridad humana y el predimensionamiento del diseño estructural.

Para el seguimiento técnico y administrativo de los contratos, se realizaron los comités semanales los jueves 13, 20 y 27 de febrero y el primer comité de seguimiento BIM el miércoles 26 de febrero. De igual manera se llevaron a cabo mesas de trabajo interdisciplinario entre el consultor, la interventoría y el equipo de diseño de la EDU, con la participación de pares técnicos de las diferentes especialidades asociadas a los estudios y diseños que hacen parte de los productos de los contratos, el viernes

21 de febrero las especialidades de arquitectura y estructuras y el viernes 28 de febrero las especialidades de arquitectura y seguridad humana.

De acuerdo con lo descrito, se ha evidenciado que el contratista y la interventoría han venido cumpliendo parcialmente con los compromisos adquiridos en comités y realizando entregas parciales de sus productos, para la revisión y validación por parte de la interventoría y de la supervisión. Lo anterior, teniendo en cuenta que, a la fecha se han realizado requerimientos y observaciones en lo referente a los documentos contractuales tales como, la EDT, la Programación del proyecto, el BEP, entre otros. Adicionalmente, se ha expresado en varias ocasiones que las comunicaciones con el consultor y la interventoría no han sido fluidas y en muchas ocasiones, las respuestas a las inquietudes o requerimientos de parte de la supervisión terminan siendo tardías o extemporáneas, para los fines pertinentes

Debido a lo anterior, al finalizar el mes de febrero, no se tienen aprobado los documentos contractuales, tales como el BEP, la EDT y la programación del proyecto, lo que hace imposible hacer un seguimiento adecuado al desarrollo de este.

Por lo descrito, el día 25 de febrero se envió el oficio con radicado n°032025001375, con el asunto *"Atención a las obligaciones de la Interventoría en cumplimiento a las cláusulas contractuales del contrato.",* el cual en su encabezado describe lo siguiente:

(…) Una vez dada acta de inicio a los contratos de la referencia con fecha del 4 de febrero de 2025, la supervisión mediante los comités de seguimiento N°1 y N°2, del 13 y 20 de febrero respectivamente, así como la capacitación del 7 de febrero, sobre el manejo de la plataforma DOCS y temas BIM, se ha solicitado reiteradamente el cumplimiento de las obligaciones contractuales, del consultor mediante sus funciones de seguimiento y control y las inherentes al contrato propio de la interventoría.

Así las cosas, hoy 25 de febrero, 21 días después del inicio del contrato, y teniendo en cuenta que en repetidas ocasiones se ha explicado que la documentación debe ser mediante la plataforma DOCS de Autodesk para que tenga validez contractual, se tienen los siguientes pendientes contractuales, teniendo en cuenta la entrega y carga correcta de la documentación inicial y según las instrucciones y recomendaciones dadas por el PMP del proyecto Alejandro Castañeda en reunión virtual del 5 de febrero de 2025.(..)

A continuación, se describen cada uno de los incumplimientos en la entrega de los productos y el incumplimiento de las funciones contractuales, tanto para la consultoría como para la interventoría y finalmente concluyendo:

(…) Por lo anterior, exhortamos a la interventoría a cumplir con sus obligaciones, incluyendo la revisión, aprobación o traslado oportuno de las observaciones sobre los productos presentados por el consultor. Así mismo, se solicita que todos los pendientes anteriormente relacionados sean cumplidos más tardar el 28 de febrero de 2025 previo al seguido comité de seguimiento de los contratos, dado que los plazos previamente establecidos ya han vencido. (..)

Así las cosas, a hoy se han ejecutado labores correspondientes a los estudios y diseños que hacen parte del alcance contractual de ambos contratos, sin embargo, todo lo referente a documentos fundamentales para el seguimiento y coordinación del proyecto bajo la metodología colaborativa esta sin aprobar.

De acuerdo con la programación entregada por el consultor y que actualmente presenta observación para su aprobación y está en proceso de ajustes por parte del consultor, a continuación, se describen los productos más relevantes (para entregar a curaduría) y las fechas de entrega.

PRODUCTOS A CARGO DEL CONSULTOR

- Estudio de Suelos (Geotecnia). Fecha de entrega según la programación (en ajustes), 4 de mayo.
- Diseño Estructural. Fecha de entrega según la programación (en ajustes), 4 de mayo.
- Estudio de Seguridad Humana. Fecha de entrega según la programación (en ajustes), 4 de mayo.
- Diseño Geométrico vial. Fecha de entrega según la programación aprobada, 27 de abril, con previa revisión y aprobación del DAP.

A continuación, se detallan las actividades realizadas por el consultor, para el proyecto:

1. ESTUDIOS DE SUELO Y EXPLORACIÓN

- El 14 de febrero de 2025 fue presentado por el consultor el plan de exploración, el cual fue revisado y aprobado de manera parcial por la interventoría el día 20 de febrero de 2025, quedando pendientes algunas aclaraciones y respuestas a observaciones realizadas por la interventoría.

 A la fecha del presente informe no se ha iniciado los trabajos de campo, ya que, para poder ingresar la maquinaria para las exploraciones profundas, es necesario realizar intervenciones físicas en la edificación existente, que no hacen parte del alcance contractual, tema que actualmente está en resolución al interior de la entidad para poder solucionar y dar entrada a la maquinaria mencionada. Según la programación esta actividad presenta atrasos debido a que el inicio de los trabajos estaba programado para el 20 de febrero. A continuación, se adjunta el mapa de la propuesta de exploración geotécnica:



Imagen 3. Mapa de exploración

2. DISEÑO ESTRUCTURAL

- Se realizó el análisis inicial del planteamiento arquitectónico.
- El 21 de febrero se realizó mesa de trabajo respecto a esta especialidad entre el consultor, la interventoría, la supervisión y el equipo de diseño de la EDU, para revisar y definir generalidades del proyecto y resolver inquietudes, tras la revisión inicial del proyecto. A la fecha de corte de este informe, el consultor se encuentra trabajando en el predimensionamiento estructural con base en la información arquitectónica más reciente.

 De acuerdo con la programación (en ajustes), el modelo estructural a nivel LOD 100 debía ser entregado por el consultor el día 26 de febrero, sin embargo, la interventoría manifiesta que aún no ha sido entregado por el consultor.

3. ESTUDIOS DE SEGURIDAD HUMANA

- Se realizó el análisis inicial del planteamiento arquitectónico.
- El 28 de febrero se realizó mesa de trabajo respecto a esta especialidad entre el consultor, la interventoría, la supervisión y el equipo de diseño de la EDU, para revisar y definir generalidades del proyecto y resolver inquietudes, tras la revisión inicial del proyecto. A la fecha de corte de este informe, el consultor se encuentra trabajando en la elaboración de un pre-informe con las observaciones que aplican actualmente al diseño arquitectónico, para el cumplimiento de los requerimientos de esta especialidad.

 De acuerdo a la programación (en ajustes), este componente aún no se ha ejecutado ya que está programado para iniciar el 5 de marzo.

PORCENTAJES DE AVANCE PROGRAMADO/EJECUTADO

Porcentaje programado: 1%
Porcentaje total de ejecución: 1%
Retraso: 0%

En general, a la fecha de corte de este informe, los avances del contrato van acorde a lo programado.

VERIFICACION DE CLAUSULAS CONTRACTUALES

Obligaciones del contratista	Hallazgo o Estado del avance de la actividad	Porcentaje de ejecución
a. Legalizar el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción.	La legalización el contrato se hizo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción.	100%
b. Garantizar que el equipo propuesto en el proceso de selección sea quien ocupe el cargo correspondiente durante la ejecución del contrato.	A la fecha se ha cumplido con esta actividad.	28%

Obligaciones del contratista	Hallazgo o Estado del avance de la actividad	Porcentaje de ejecución
c. Iniciar la ejecución del contrato en la fecha señalada en el acta de inicio suscrita entre las partes. El contratista presentará los servicios a satisfacción de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU-, con la debida diligencia hasta sus obligaciones, conforme a este contrato, se cumplan de conformidad con prácticas compatibles y generalmente aceptadas en la profesión y con sujeción a los términos y condiciones de este contrato.	Se inició la ejecución del contrato en la fecha señalada en el acta de inicio suscrita entre las partes.	100%
d. Realizar la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones técnicas y cantidades especificadas en la Invitación a Cotizar, en los documentos del proceso y en la postura presentada por el contratista, según las instrucciones que para el efecto le sean suministradas por la EDU y el interventor.	Se ha estado cumpliendo con esta actividad	28%
e. Ejercer la dirección y vigilancia tanto técnica como administrativa de los trabajos objeto del presente proceso de selección, con el fin de obtener la correcta realización de las actividades de acuerdo con las especificaciones y con las modificaciones acordadas por las partes, los cuales harán parte integral del contrato.	Se ha estado realizando esta actividad de la mejor manera para el proyecto	28%
f. No suspender sin causa justificada y avalada por el EDU y la interventoría, la ejecución del contrato.	NA	0%
g. En caso de suspensión, reanudar los trabajos en la fecha determinada por la EDU.	NA	0%
h. Cumplir con el alcance contractual dentro del plazo contractual.	A la fecha se esta cumpliendo con el cronograma, y los retrasos no son imputables al consultor o el contratista.	28%
i. Cancelar todos los costos directos e indirectos que se causen con ocasión del contrato y elementos de dotación, garantía y los propios de legalización del contrato.	Se ha estado cumpliendo con esta actividad	28%
j. Atender las consultas que la EDU, el Interventor o el Coordinador designado por la EDU hagan sobre el trabajo y su marcha.	Se han atendido las observaciones durante el desarrollo del proyecto	28%
k. Atender los requerimientos técnicos y administrativos que le haga la EDU, el Interventor o el Coordinador y que estén relacionados con la ejecución del objeto contractual.	Se han atendido las observaciones durante el desarrollo del proyecto	28%
l. Realizar la entrega del objeto del Contrato y el cierre respectivo en el término que se ha establecido.	Esta actividad no se ha desarrollado todavía	0%
m. Proporcionar el personal requerido para el proceso durante el desarrollo del objeto contractual.	El contratista ha cumplido a la fecha con el personal profesional y no profesional exigido en la ficha técnica.	28%
n. Reemplazar al Personal Profesional de la consultoría cuando así lo requiera la EDU.	No se ha necesitado el reemplazo de ningún profesional a la fecha	28%
o. No reemplazar al Personal Profesional, sin previa autorización de la EDU.	No se ha reemplazado ningún profesional a la fecha	28%
p. Entregar las hojas de vida de los profesionales en un término de tres (3) días hábiles contados a partir de la autorización del cambio de Personal Profesional por parte de la Interventoría y de la EDU.	No se ha reemplazado ningún profesional a la fecha	28%
q. Contratar bajo su propia responsabilidad el personal incluido y requerido por el proyecto, cumpliendo las exigencias de ley para la contratación de personal y garantizando su idoneidad para la prestación del servicio.	El contratista ha venido cumpliendo en la contratación de del personal incluido y requerido por el proyecto, cumpliendo las exigencias de ley	28%

Obligaciones del contratista	Hallazgo o Estado del avance de la actividad	Porcentaje de ejecución
	para la contratación de personal y garantizando su idoneidad para la prestación del servicio.	
r. Invertir en debida forma el anticipo entregado (en caso de que este haga parte de la forma de pago).	NA	0%
s. Administrar con eficacia y eficiencia los recursos que sean aportados para el desarrollo del proyecto.	El contratista ha venido administrando con eficacia y eficiencia los recursos que sean aportados para el desarrollo del proyecto.	28%
t. Mantener vigentes las garantías otorgadas, inclusive con posterioridad al contrato.	A la fecha están actualizadas las garantías del contrato	100%
u. Cumplir con todas las obligaciones laborales y las relativas a la seguridad social del personal.	Se ha cumplido con esta actividad a la fecha	28%
v. Solicitar con la suficiente anticipación, cuando se requiera, la celebración de adiciones, ampliaciones o modificaciones contractuales.	Se ha cumplido con esta actividad a la fecha	28%
w. Presentar a la Interventoría informes de avance de las actividades, con la periodicidad que él le fije.	La interventoría venía presentando los informes semanales atrasados, sin embargo, ya se desatrasó con esta actividad, respecto al informe mensual ya fue presentado y se encuentra en ajustes por observaciones de la supervisión	28%
x. Responder por la calidad en la ejecución de la consultoría al tenor de lo dispuesto por la ley y este contrato.	Se ha cumplido con esta actividad a la fecha	28%
y. Cumplir con las obligaciones establecidas en los documentos que integran el proceso de selección, los cuales hacen parte integrante del contrato.	Se cumplió con esta actividad a cabalidad	100%
z. Dar cumplimiento a lo dispuesto en el manual de supervisión, coordinación e interventoría de la Entidad.	Se ha cumplido con esta actividad a la fecha	28%
aa. El CONTRATISTA será responsable por las interpretaciones que efectué de los datos, información y requerimientos de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU al ejecutar los servicios, y por el trabajo realizado con base en información o en datos no contenidos en el anexo técnico.	El consultor ha sido responsable por las interpretaciones que efectué de los datos, información y requerimientos de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU – al ejecutar los servicios, y por el trabajo realizado con base en información o en datos no contenidos en el anexo técnico. A la interventoría le ha faltado involucrarse más respecto a la emisión de conceptos y participación de algunos procesos.	28%
bb. Cumplir con el pago de sus aportes a la seguridad social y parafiscales, al igual que del personal utilizado en la ejecución del contrato, y dejar las constancias respectivas del cumplimiento de dicha obligación.	Se ha cumplido con esta actividad a la fecha	28%
cc. Diligenciar los formularios necesarios para adelantar los trámites de aprobaciones ante las entidades que se requiera.	Se ha cumplido con esta actividad a la fecha, se han adelantado trámites ante EPM.	28%
dd. Cumplir con la política de respeto a los derechos humanos adoptada por la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU-, en virtud de la cual se prohíbe cualquier práctica atentatoria de los mismos, tales como: el trabajo infantil y el trabajo forzoso.	Se ha cumplido con esta actividad a la fecha	28%
ee. Realizar las correcciones exigidas por la EDU a los informes y productos presentados, aun después de vencido el plazo de ejecución.	Se ha cumplido con esta actividad a la fecha	28%
ff. Responder por la veracidad de la información plasmada en los informes.	El contratista ha venido respondiendo por la veracidad de la información plasmada en los informes.	28%
gg. Entregar en un término de tres (3) días hábiles las hojas de vida de los profesionales, en caso de cambio de personal.	A la fecha no se ha requerido el cambio de ningún profesional.	28%

Obligaciones del contratista	Hallazgo o Estado del avance de la actividad	Porcentaje de ejecución
hh. Estar disponible en cualquier momento, antes, durante y después de la ejecución, a fin de hacer aclaraciones que requiera el CONTRATANTE, relacionadas con el objeto de este contrato.	El contratista ha estado disponible a fin de hacer aclaraciones que se han requerido	28%
ii. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del presente contrato, al igual que aquellas contempladas en la FICHA TÉCNICA, la Invitación a Cotizar y en la postura presentada, así no estén expresas en el presente documento.	Se ha cumplido con esta actividad a la fecha	28%

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

SUSPENSIONES Y REANUDACIONES DEL CONTRATO O CONVENIO
NA
MODIFICACIONES Y AJUSTES REALIZADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO O CONVENIO
NA

GARANTÍAS CONTRACTUALES:

Estado de pólizas - Contrato N° **OE 84 de 2025**

De acuerdo con las garantías allegadas por el contratista, se constituyeron las siguientes pólizas, las cuales fueron revisadas y validadas por gestión contractual:

PÓLIZA CONTRACTUAL CUMPLIMIENTO Nº: 21-45-101471482

ASEGURADORA	NIT
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NIT 860.009.578-6

Amparos	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada Actual
Cumplimiento del contrato	04–02–2025	04-11–2025	$49.331.973,20
Calidad del servicio	05–05–2025	05–05–2027	$49.331.973,20
Pago salarios y prestaciones sociales	04–02–2025	05–05–2028	$49.331.973,20

PÓLIZA CONTRACTUAL RESPONSABILIDAD CIVIL Nº: 21-40-101248117

ASEGURADORA	NIT
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NIT 860.009.578-6

Amparos	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada Actual
R.C.E. Predios, labores y operaciones	04–02–2025	04−09−2025	$711.750.000,00
R.C.E. Contratista y subcontratistas	04–02–2025	04−09−2025	$711.750.000,00
R.C.E. Responsabilidad civil patronal	04–02–2025	04−09−2025	$711.750.000,00

Estado de pólizas - Contrato N° **OE 80 de 2025**

De acuerdo con las garantías allegadas por el contratista, se constituyeron las siguientes pólizas, las cuales fueron revisadas y validadas por gestión contractual:

PÓLIZA CONTRACTUAL CUMPLIMIENTO Nº: 65-45-101090370

ASEGURADORA	NIT
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NIT 860.009.578-6

Amparos	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada Actual
Cumplimiento	04–02–2025	19–11–2025	$11.005.685,80
Calidad del servicio	19–05–2025	19–05–2027	$11.005.685,80
Salarios y prestaciones sociales	04–02–2025	19–05–2028	$11.005.685,80

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO OE 84 DE 2025							
		Actas generadas					
Concepto	Estudios y diseños técnicos	Concepto (anticipo, actas, pagos)	Pagado		Fechas de pago	Valor	
			SI	NO			
Valor inicial del contrato	$ 246.659.866						
Valor adiciones	$0						
Valor total del contrato	$ 246.659.866						
Valor total pagado	$ 0						
Valor causado que no se ha pagado	$ 0						
Valor total ejecutado	$ 0						
Valor saldo total por pagar	$ 246.659.866						
Valor acta por pagar	$ 0						
Valor no ejecutado	$ 0						
Valor por liberar	$ 0						

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO OE 80 DE 2025							
		Actas generadas					
Concepto	Estudios y diseños técnicos	Concepto (anticipo, actas, pagos)	Pagado		Fechas de pago	Valor	
			SI	NO			
Valor inicial del contrato	$ 55.028.429						
Valor adiciones	$0						
Valor total del contrato	$ 55.028.429						
Valor total pagado	$ 0						
Valor causado que no se ha pagado	$ 0						
Valor total ejecutado	$ 0						
Valor saldo total por pagar	$ 55.028.429						
Valor acta por pagar	$ 0						
Valor no ejecutado	$ 0						
Valor por liberar	$ 0						

CARLOS ANDRES GUTIERREZ M
Supervisor - Profesional B
Empresa de Desarrollo Urbano – EDU

Proyectó:
José David Gómez Jaramillo
Contratista - Apoyo a la supervisión

Informe de supervisión	No. 2			
Fecha Elaboración de Informe	15 de abril de 2025			
Periodo del Informe	Del 1 al 31 de marzo de 2025			
Periodo de Seguimiento	Del:	01 de marzo de 2025	Hasta:	31 de marzo de 2025

INFORMACIÓN GENERAL CONSULTORIA					
CONTRATO	**X**	**ORDEN de COMPRA**		**CONVENIO**	
Contrato Nº:	OE 84		De	2025	
Fecha de Suscripción: 17 de enero de 2025			**Fecha de Finalización proyectada:** 04 de mayo de 2025		
Fecha Acta de Inicio: 04 de febrero de 2025					
OBJETO: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA SE MUNICIPAL SAN JAVIER EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN					

CONTRATISTA	NOMBRE:	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A. – SODINSA.
	NIT	811.033.318-0
	Representante Legal	GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES,
	C.C del RL	70.078.226
VALOR [$]:	INICIAL	$ 246.659.866 INCLUIDO IVA
	ADICION 1	NA
	FINAL	$ 246.659.866 INCLUIDO IVA
PLAZO:	INICIAL	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO
	PRORROGA 1	NA
	PRORROGA 2	NA
	FINAL	NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO
MODIFICACIONES	ADICION	SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A. – SODINSA.
	OTROSI	811.033.318-0
SUSPENSIONES		GUSTAVO ALONSO YEPES YEPES,

COMPROMISO PRESUPUESTAL	NUMERO:	3326 - 84
SUPERVISOR	NOMBRE:	CARLOS ANDRES GUTIERREZ CON EL APOYO DE JOSÉ DAVID GÓMEZ JARAMILLO

INFORMACIÓN GENERAL INTERVENTORIA					
CONTRATO	**X**	**ORDEN de COMPRA**		**CONVENIO**	
Contrato Nº:	OE 80	De	2025		
Fecha de Suscripción: 20 de enero de 2025		**Fecha de Finalización proyectada:** 19 de mayo de 2025			
Fecha Acta de Inicio: 04 de febrero de 2025					
OBJETO: INTERVENTORIA INTEGRAL PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA SE MUNICIPAL SAN JAVIER EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN					

CONTRATISTA	NOMBRE:	FORTICO INGENIERIA S.A.S
	NIT	800.251.303-5
	Representante Legal	CAMILO LONDOÑO OSORIO
	C.C del RL	98.626.340
VALOR [$]:	INICIAL	$ 55.028.429 INCLUIDO IVA
	ADICION 1	NA
	FINAL	$ 55.028.429 INCLUIDO IVA
PLAZO:	INICIAL	CIENTO CINCO (105) DÍAS CALENDARIO
	PRORROGA 1	NA
	PRORROGA 2	NA
	FINAL	CIENTO CINCO (105) DÍAS CALENDARIO
MODIFICACIONES	ADICION	FORTICO INGENIERIA S.A.S
	OTROSI	800.251.303-5
SUSPENSIONES		CAMILO LONDOÑO OSORIO
COMPROMISO PRESUPUESTAL	NUMERO:	3326 - 80
SUPERVISOR	NOMBRE:	CARLOS ANDRES GUTIERREZ CON EL APOYO DE JOSÉ DAVID GÓMEZ JARAMILLO

CONTEXTO GENERAL:

La EMPRESA DE DESARROLLO URBANO –EDU-, suscribió con la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN el Contrato Interadministrativo 4600102588 de 2024, el cual tiene por objeto: "*CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO SIN REPRESENTACIÓN PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS EN LA ADQUISICIÓN PREDIAL Y LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA*", con lo cual la Entidad se obligó a realizar y gestionar todas actividades propias del objeto contractual.

Con el fin de dar cumplimiento al alcance de dicho contrato interadministrativo, la Entidad suscribió con SOLUCIONES INTEGRALES DE INGENIERIA S.A - SODINSA S.A. el contrato N° OE 84 DE 2025 cuyo objeto es: "ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA SE MUNICIPAL SAN JAVIER EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN" y con FORTICO INGENIERIA S.A.S el contrato N° OE 80 DE 2025 cuyo objeto es: "INTERVENTORIA INTEGRAL PARA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA SE MUNICIPAL SAN JAVIER EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN".

Previa legalización de los contratos, el acta de Inicio de actividades fue suscrita por las partes el día 4 de febrero de 2025 para los contratos N° OE 84 DE 2025 y N° OE 80 DE 2025.

Localización del proyecto:
El proyecto se encuentra ubicado en la comuna 12 de Medellín, en el Barrio San Javier, con dirección Carrera 108 #39D-49. Ver imagen de localización e imaginario de proyecto a continuación:

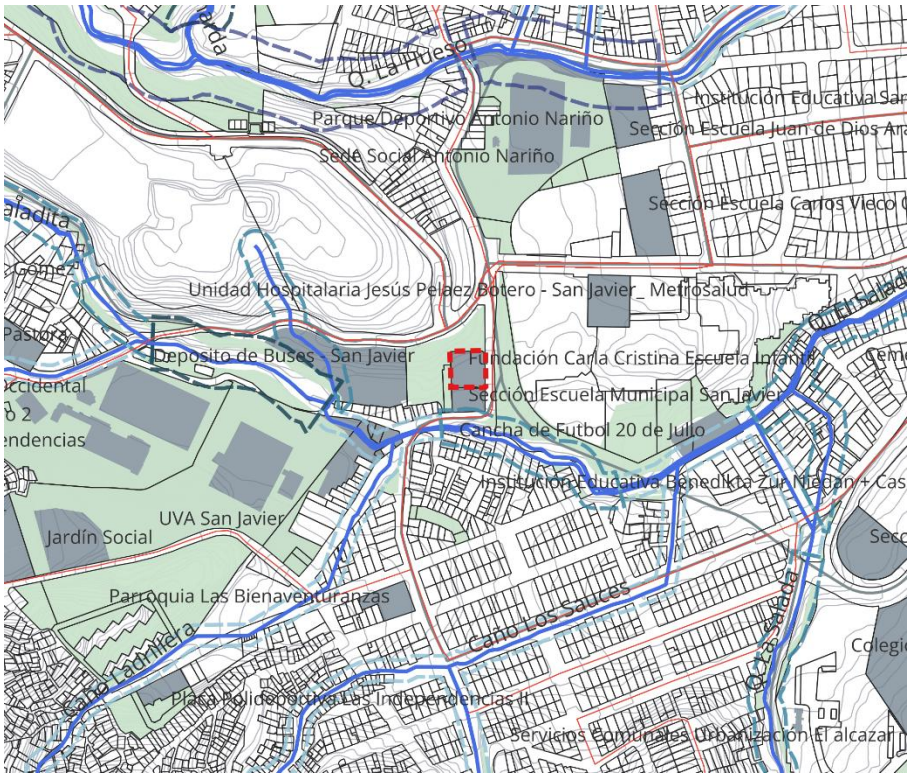


Imagen 1. Localización del lote



Imagen 2. Imaginario del proyecto

ALCANCE INICIAL

El alcance inicial del presente contrato es llevar a cabo los estudios y diseños técnicos para la infraestructura de la nueva Sección Escuela Municipal San Javier, garantizando que los productos se desarrollaran adecuadamente cumpliendo con normativa vigente y dentro de los tiempos previstos en el proceso de contratación.

Las principales actividades para desarrollar son:

- Estudios de Suelos
- Diseños de pavimentos
- Diseño estructural
- Investigación de redes existentes
- Diseños de redes hidrosanitarias y Gas, internas y externas.
- Diseño de redes eléctricas externas

- Diseño del Sistema Integral de Protección Contra Rayos (SIPRA) para el proyecto.
- Diseño red contra incendio.
- Diseño de detección y alarma de incendios
- Estudio de seguridad humana.
- Diseño de señalética.
- Diseño geométrico de vías.
- Diseños de señalización vial.

AVANCE ADMINISTRATIVO:

Por parte de la supervisión y apoyo a la supervisión, se realizaron las siguientes actividades:

- Alimentar las carpetas de expedientes para los contratos, recopilando documentos tales como; documentos precontractuales y contractuales, avances de productos técnicos, actas de reunión, informes periódicos, balance presupuestal, correspondencia de los contratos, insumos arquitectónicos, entre otros.
- Revisión y validación de hojas de vida de la interventoría.
- Coordinación y participación en los comités de seguimiento semanal de los contratos, los jueves 6, 13, 20 y 27 de marzo.
- Participación en los comités de seguimiento BIM quincenal, realizados los miércoles 12 y 26 de marzo.
- Seguimiento diario a la plataforma DOCS, y a los documentos que fueron montados por parte de la consultoría y la interventoría como parte de la ejecución del contrato, tanto los referenciados mediante informe de transmisión, como los que tenían flujos de revisión, y atendidos, a los que aplicara algún tipo de revisión o tramite por mi parte.

AVANCE TÉCNICO:

Durante el desarrollo de los contratos, se ha venido avanzando en la ejecución de los estudios y diseños de la nueva Sección Escuela Municipal San Javier y para el seguimiento técnico y administrativo de los contratos, se realizaron los comités semanales los jueves 6, 13, 20 y 27 de marzo y los comités de seguimiento BIM los miércoles 12 y 26 de marzo. De igual manera se llevaron a cabo mesas de trabajo interdisciplinario entre el consultor, la interventoría y el equipo de diseño de la EDU, con la participación de pares técnicos de las diferentes especialidades asociadas a los estudios y diseños que hacen parte de los productos de los contratos, tales como, la mesa de trabajo de pares técnicos de la consultoría, la interventoría y la EDU, de las especialidades de los diseños estructúrales y arquitectura llevada a cabo el 5 de marzo y la mesa de trabajo de las especialidades de los diseños estructúrales, geotecnia y arquitectura el 7 de marzo.

De acuerdo con lo descrito y en concordancia con lo manifestado en el informe del mes de febrero (informe 01), el contratista y la interventoría han venido cumpliendo parcialmente con los compromisos adquiridos en comités y realizando entregas parciales de sus productos, para la revisión y validación por parte de la interventoría y de la supervisión, en lo referente a requerimientos y observaciones a los documentos contractuales tales como, la EDT, la Programación del proyecto y el BEP.

Por lo anterior y de acuerdo con lo manifestado en el Informe 01, el día 6 de marzo se envió el oficio con radicado N°032025001755, con el asunto *"Reiteración de solicitud de cumplimiento contractual y entrega de productos pendientes por parte del contratista SODINSA S.A.S.",* y el 27 de marzo se envió el oficio con radicado N°032025002508, con el asunto

"Atención al seguimiento y obligaciones de la Interventoría en cumplimiento a las cláusulas contractuales del contrato.", que, para los fines de seguimiento de la supervisión, fueron remitidos para hacer el llamado de atención a la interventoría, respecto al cumplimiento de sus funciones contractuales. Cabe mencionar que, tras el envío de estos oficios, el comportamiento y la ejecución de actividades en aras al cumplimiento de sus funciones, el desarrollo de los contratos de consultoría e interventoría, han mejorado y su funcionamiento está acorde a lo esperado, como su correcta ejecución.

Así las cosas, a hoy se han ejecutado labores correspondientes a los estudios y diseños que hacen parte del alcance contractual de ambos contratos, sin embargo, todo lo referente a documentos fundamentales para el seguimiento y coordinación del proyecto bajo la metodología colaborativa aún se encuentran en proceso de revisión y aprobación.

CRONOGRAMA.

Respecto al estado del cronograma (programación), a la fecha del corte del informe (31 de marzo) no ha sido aprobada como versión definitiva la está en proceso de ajustes por observaciones realizadas por la entidad. A continuación, se presenta el cronograma oficial para el desarrollo de cada una de las actividades contractuales, incluyendo además los tiempos de revisión por parte de interventoría y los tiempos de aprobación de actividades por parte de entidades externas.

El cronograma presenta de manera simultánea los tiempos de ejecución de actividades por parte del consultor, revisión por interventoría, modelación (BIM), aprobación por interventoría y revisiones por entes externos (Curaduría, EPM, etc.). La entidad ha realizado diferentes observaciones de forma al cronograma, las cuales fueron revisadas por interventoría y consultoría. Actualmente se trabaja con la versión 5 de programación, actualizada el 3 de abril de 2025 y vigente a la fecha.

ITEM	Nombre de la tarea	Duración	Comienzo	Fin
6	ESTUDIOS Y DISEÑOS TÉCNICOS PARA LA SEDE MUNICIPAL SAN JAVIER EN ELE DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA PARALA SE MUNICIPAL SAN JAVIER EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN DE MEDELLIN"	65 días	mar 4/02/25	lun 5/05/25
6.1	INSUMOS	31 días	mar 4/02/25	mié 19/03/25
6.2	ESTUDIOS	48 días	lun 24/02/25	mié 30/04/25
6.2.1	Geotecnia	48 días	lun 24/02/25	mié 30/04/25
6.2.2	INVESTIGACION REDES SERVICIOS PUBLICOS	20 días	mié 5/03/25	mar 1/04/25
6.2.2.1	Redes de alcantarillado	20 días	mié 5/03/25	mar 1/04/25
6.2.2.2	Redes de acueducto	20 días	mié 5/03/25	mar 1/04/25
6.2.2.3	Redes de gas	20 días	mié 5/03/25	mar 1/04/25
6.3	DISEÑOS TECNICOS	60 días	mar 11/02/25	lun 5/05/25
6.3.1	Estructural	44 días	mié 5/03/25	lun 5/05/25
6.3.2	REDES HIDROSANITARIAS Y GAS	44 días	mié 5/03/25	lun 5/05/25
6.3.2.1	Redes Externas Hidrosanitarias	44 días	mié 5/03/25	lun 5/05/25
6.3.2.2	Redes Internas Hidrosanitarias	44 días	mié 5/03/25	lun 5/05/25
6.3.2.3	Red de gas	35 días	mié 5/03/25	mar 22/04/25
6.3.3	REDES SECAS	44 días	mié 5/03/25	lun 5/05/25
6.3.3.1	Redes de energia (Apantallamiento)	44 días	mié 5/03/25	lun 5/05/25
6.3.3.2	RCI	29 días	mié 26/03/25	lun 5/05/25
6.3.7	SEGURIDAD HUMANA	40 días	mié 5/03/25	mar 29/04/25
6.3.4	PRODUCTOS VIALES	60 días	mar 11/02/25	lun 5/05/25
6.3.4.4	FIN	0 días	lun 5/05/25	lun 5/05/25

Imagen 3. Cronograma (Elaborado por la Interventoría).

De acuerdo a la imagen 3 (Cronograma), se tiene que al 31 de marzo de 2025 (fecha de corte y presentación de informe de avance 2), han pasado 56 días calendario del contrato, correspondiente al 62.22% de tiempo total del contrato de consultoría OE 84 de 2025.

De igual manera, han pasado 56 días calendario del contrato de interventoría, equivalente al 53.33% del tiempo total del contrato OE 80 de 2025.

De acuerdo con la programación entregada por el consultor y que actualmente presenta observación para su aprobación y está en proceso de ajustes por parte del consultor, a continuación, se describen los productos más relevantes (para entregar a curaduría) y las fechas de entrega.

PRODUCTOS A CARGO DEL CONSULTOR

- Estudio de Suelos (Geotecnia). Fecha de entrega según la programación (en ajustes), 30 de abril.
- Diseño Estructural. Fecha de entrega según la programación (en ajustes), 4 de mayo.
- Estudio de Seguridad Humana. Fecha de entrega según la programación (en ajustes), 4 de mayo.
- Diseño Geométrico vial. Fecha de entrega según la programación (en ajustes), 4 de mayo, con previa revisión y aprobación del DAP.

A continuación, se detallan los avances de los estudios y diseños de cada uno de los componentes, con corte al 31 de marzo de 2025.

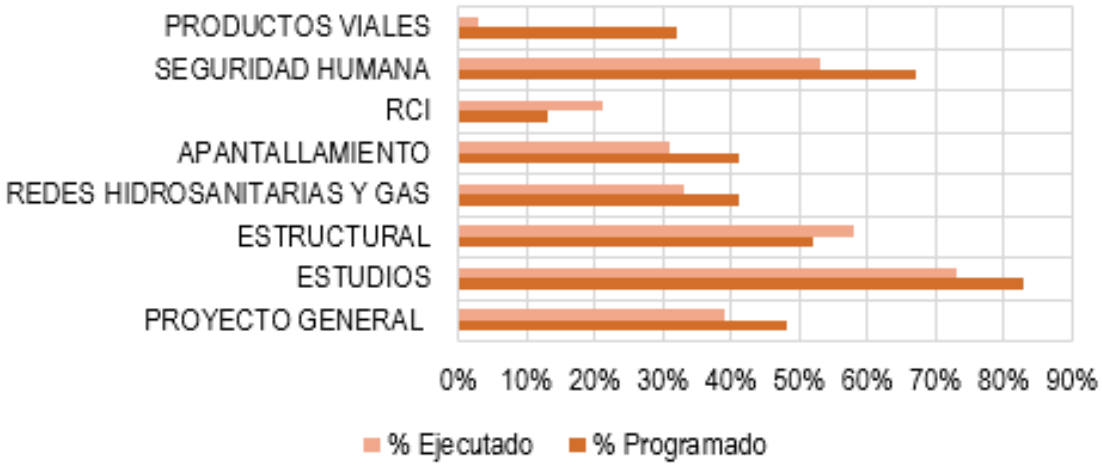


Imagen 4. (Elaborado por la Interventoría).

ESTUDIOS.
Este componente contractual incluye actividades relacionadas con el estudio de suelos y la investigación de redes externas.

1. **ESTUDIOS DE SUELO**
 A fecha de corte del 31 de marzo de 2025 se ha logrado:

 PLAN DE EXPLORACIÓN

- Perforación exploratoria dinámica en suelo, por percusión y lavado, en proceso.
- Perforación exploratoria por rotación en lechos rocosos (coluviales, depósitos de vertiente tipo flujo de lodos y escombros, suelos residuales y suelos duros con rechazo), en proceso.
- Ensayo de línea sísmica (MASW/REMI) con medición de velocidad de onda de corte, con un avance del 100%.
- Informe geotécnico basado en las características del suelo encontrado y las condiciones de las infraestructuras existentes, con un avance del 30%.

En la siguiente tabla se refleja un avance físico real del 64% frente a un 60% programado; sin embargo, el entregable número 1 presenta un 7% de retraso, debido a que el consultor aún se encuentra ejecutando el plan de exploración, lo cual ha limitado parcialmente la entrega oportuna de este.

EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% Programado	% completado
6.2	**ESTUDIOS**	**48 días**	**lun 24/02/25**	**mié 30/04/25**	**83%**	**73%**
6.2.1	**Geotecnia**	**48 días**	**lun 24/02/25**	**mié 30/04/25**	**60%**	**64%**
6.2.1.1	Entregable 1	23 días	lun 24/02/25	mié 26/03/25	100%	93%
6.2.1.3	Entregable 2	15 días	jue 27/03/25	mié 16/04/25	27%	50%
6.2.1.2	Entregable 3	10 días	jue 17/04/25	mié 30/04/25	30%	30%

Imagen 5. (Elaborado por la Interventoría).

2. **INVESTIGACIÓN DE REDES EXISTENTES.**
 A fecha de corte del 31 de marzo de 2025 se ha logrado:

- Investigación de redes de acueducto, con un avance de 80%.
- Investigación de redes de alcantarillado, con un avance de 80%.
- Investigación de redes de alcantarillado, con un avance de 80%.

En la siguiente tabla se refleja un avance físico real del 80% contra un 100% programado, lo que evidencia un retraso del 20% en este componente. A pesar de que los entregables de las investigaciones de las redes de alcantarillado, acueducto y gas mantienen un mismo nivel de avance, el hecho de no haber concluido estas actividades dentro del tiempo planificado contribuye también al retraso global del proyecto.

Aunque actualmente ya se ejecutaron las labores relacionadas con la investigación de redes, aun no se cuenta con los productos que dan cuenta del resultado de dicha investigación, productos con los que se espera contar prontamente y que el porcentaje refleje lo ejecutado por el consultor y el atraso de esta actividad reduzca considerablemente.

6.2.2	**INVESTIGACION REDES SERVICIOS PUBLICOS**	**20 días**	**mié 5/03/25**	**mar 1/04/25**	**100%**	**80%**
6.2.2.1	Redes de alcantarillado	20 días	mié 5/03/25	mar 1/04/25	100%	80%
6.2.2.1.1	Entregable 1	20 días	mié 5/03/25	mar 1/04/25	100%	80%
6.2.2.2	Redes de acueducto	20 días	mié 5/03/25	mar 1/04/25	100%	80%
6.2.2.2.75	Entregable 1	20 días	mié 5/03/25	mar 1/04/25	100%	80%
6.2.2.3	Redes de gas	20 días	mié 5/03/25	mar 1/04/25	100%	80%
6.2.2.3.1	Entregable 1	20 días	mié 5/03/25	mar 1/04/25	100%	80%

Imagen 6. (Elaborado por la Interventoría).

A continuación, se presenta la tabla relacionada con todos productos asociados a estudios del contrato, donde se puede identificar el capítulo completo refleja un avance físico real del 73% contra un 83% programado.

EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% Programado	% completado
6.2	**ESTUDIOS**	**48 días**	**lun 24/02/25**	**mié 30/04/25**	**83%**	**73%**
6.2.1	**Geotecnia**	**48 días**	**lun 24/02/25**	**mié 30/04/25**	**60%**	**64%**
6.2.1.1	Entregable 1	23 días	lun 24/02/25	mié 26/03/25	100%	93%
6.2.1.3	Entregable 2	15 días	jue 27/03/25	mié 16/04/25	27%	50%
6.2.1.2	Entregable 3	10 días	jue 17/04/25	mié 30/04/25	30%	30%
6.2.2	**INVESTIGACION REDES SERVICIOS PUBLICOS**	**20 días**	**mié 5/03/25**	**mar 1/04/25**	**100%**	**80%**
6.2.2.1	Redes de alcantarillado	20 días	mié 5/03/25	mar 1/04/25	100%	80%
6.2.2.1.1	Entregable 1	20 días	mié 5/03/25	mar 1/04/25	100%	80%
6.2.2.2	Redes de acueducto	20 días	mié 5/03/25	mar 1/04/25	100%	80%
6.2.2.2.75	Entregable 1	20 días	mié 5/03/25	mar 1/04/25	100%	80%
6.2.2.3	Redes de gas	20 días	mié 5/03/25	mar 1/04/25	100%	80%
6.2.2.3.1	Entregable 1	20 días	mié 5/03/25	mar 1/04/25	100%	80%

Imagen 7. (Elaborado por la Interventoría).

El capítulo refleja un atraso del 10%, siendo este un porcentaje aceptable dentro del desarrollo del proyecto, pero en general las actividades asociadas al mismo se vienen desarrollando según lo planificado, lo que realmente impacta el porcentaje presentado, es la entrega definitiva asociada a los productos del entregable 1, tanto de las redes como de geotecnia, los cuales, sin la aprobación definitiva, los productos presentaran porcentaje de retraso.

DISEÑOS

3. DISEÑO ESTRUCTURAL

A fecha de corte del 31 de marzo de 2025 se ha logrado:

- Análisis información inicial, con un avance del 100%.
- Predimensionamiento - Modelo LOD100, con un avance del 100%.
- Modelo LOD200, con un avance del 90% de ejecución, fue entregado el día 26 de marzo de 2025 y se encuentra actualmente en revisión por parte de la interventoría.
- Modelo LOD300, con un avance del 40%.

En la siguiente tabla se refleja un avance físico real del 58% contra un 52% programado. Actualmente el contratista ha realizado entregas de los productos con desarrollo LOD 100 y LOD 200, estos últimos, aun en revisión de la interventoría y aunque ya había emitido visto bueno previo, hasta no ser aprobado en su totalidad seguirán reflejando el avance en un 90%. Debido a lo anterior, el consultor ha avanzado en la modelación a nivel LOD 300, lo cual refleja el porcentaje adicional en esta actividad.

EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% Programado	% completado
6.3.1	**Estructural**	**44 días**	**mié 5/03/25**	**lun 5/05/25**	**52%**	**58%**
6.3.1.1	**Entregable 1 - LOD 100**	**10 días**	**mié 5/03/25**	**mar 18/03/25**	**100%**	**100%**
6.3.1.1.1	Modelo estructural - LOD 100 Predimensionamiento	10 días	mié 5/03/25	mar 18/03/25	100%	100%
6.3.1.2	**Entregable 2 - LOD 200**	**15 días**	**mié 5/03/25**	**mar 25/03/25**	**100%**	**90%**
6.3.1.2.1	Modelo estructural - Modelo estructural - LOD 200	15 días	mié 5/03/25	mar 25/03/25	100%	90%
6.3.1.3	**Entregable 3 - LOD 300**	**25 días**	**mié 26/03/25**	**mar 29/04/25**	**20%**	**40%**
6.3.1.3.1	Modelo estructural - Modelo estructural - LOD 300	25 días	mié 26/03/25	mar 29/04/25	20%	40%
6.3.1.3.2	Tramite a curaduria	0 días	mar 29/04/25	mar 29/04/25	0%	0%
6.3.1.4	**Entregable 4 - LOD 350**	**4 días**	**mié 30/04/25**	**lun 5/05/25**	**0%**	**0%**
6.3.1.4.77	Modelo estructural - Modelo estructural - LOD 350	4 días	mié 30/04/25	lun 5/05/25	0%	0%
6.3.1.5	**Entregable 5 - CANTIDADES**	**4 días**	**mié 30/04/25**	**lun 5/05/25**	**0%**	**0%**
6.3.1.5.1	Cantidades de obra	4 días	mié 30/04/25	lun 5/05/25	0%	0%

Imagen 8. (Elaborado por la Interventoría).

4. ESTUDIOS DE SEGURIDAD HUMANA

A fecha de corte del 31 de marzo de 2025 se ha logrado:

- Análisis de la información inicial (concepto), con un avance del 100%.
- Informe Inicial, con un avance del 30%,

Durante la ejecución del contrato, se han realizado varias mesas de pares técnicos en conjunto con el equipo de diseño arquitectónico del proyecto, en las cuales se han identificado situaciones bajo las cuales el diseño ha sido y debe ser ajustado, lo cual está en proceso. Por lo anterior el avance de esta especialidad está sujeto al diseño definitivo de la arquitectura y la elaboración del informe final, de igual manera, su avance dependerá de la validación de los documentos previos y de la resolución de los comentarios emitidos por la interventoría, acorde al estado del proyecto arquitectónico.

En la siguiente tabla se refleja un avance físico real del 53 % contra un 67% programado.

EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% Programado	% completado
6.3.7	**SEGURIDAD HUMANA**	**40 días**	**mié 5/03/25**	**mar 29/04/25**	**67%**	**53%**
6.3.7.4	Planimetria	10 días	mié 5/03/25	mar 18/03/25	100%	100%
6.3.7.5	Informe de especificaciones	20 días	mié 19/03/25	mar 15/04/25	50%	30%
6.3.7.6	Aprobación ante curaduria	0 días	mar 29/04/25	mar 29/04/25	0%	0%

Imagen 9. (Elaborado por la Interventoría).

5. DISEÑO REDES HIDROSANITARIAS Y DE GAS

A fecha de corte del 31 de marzo de 2025 se ha logrado:

- El diseño de las redes externas de acueducto, alcantarillado, aguas lluvias y gas, presentan un avance que oscilan entre el 30% y el 46% en la mayoría de los sub entregables. No obstante, se optó por pausar temporalmente el desarrollo de estas hasta que se tenga la arquitectura definitiva. Cabe mencionar que los ajustes arquitectónicos que actualmente surte el proyecto, es debido a la atención de observaciones de la especialidad de Seguridad Humana. En la siguiente tabla se refleja un avance físico real del 33% contra un 41% programado.

EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% Programado	% completado
6.3.2	**REDES HIDROSANITARIAS Y GAS**	**44 días**	**mié 5/03/25**	**lun 5/05/25**	**41%**	**33%**
6.3.2.1	**Redes Externas Hidrosanitarias**	**44 días**	**mié 5/03/25**	**lun 5/05/25**	**41%**	**33%**
6.3.2.1.1	Redes de acueducto	44 días	mié 5/03/25	lun 5/05/25	41%	33%
6.3.2.1.2	Redes de alcantarillado	44 días	mié 5/03/25	lun 5/05/25	41%	33%
6.3.2.1.3	Redes de aguas lluvias	44 días	mié 5/03/25	lun 5/05/25	42%	33%
6.3.2.2	**Redes Internas Hidrosanitarias**	**44 días**	**mié 5/03/25**	**lun 5/05/25**	**37%**	**30%**
6.3.2.2.1	Redes distribución agua potable	44 días	mié 5/03/25	lun 5/05/25	37%	30%
6.3.2.2.2	Redes de desague	44 días	mié 5/03/25	lun 5/05/25	37%	30%
6.3.2.2.3	Redes de aguas lluvias	44 días	mié 5/03/25	lun 5/05/25	37%	30%
6.3.2.3	**Red de gas**	**35 días**	**mié 5/03/25**	**mar 22/04/25**	**57%**	**46%**
6.3.2.3.9	Entrega 1 - LOD 100	5 días	mié 5/03/25	mar 11/03/25	100%	100%
6.3.2.3.10	Entrega 2 - LOD 200	5 días	mié 12/03/25	mar 18/03/25	100%	100%
6.3.2.3.11	Entrega 3 - LOD 300	10 días	mié 19/03/25	mar 1/04/25	100%	60%
6.3.2.3.12	Entrega 4 - LOD 350	10 días	mié 2/04/25	mar 15/04/25	0%	0%
6.3.2.3.13	Entrega 5 - Cantidades	5 días	mié 16/04/25	mar 22/04/25	0%	0%

Imagen 10. (Elaborado por la Interventoría).

6. DISEÑO DE REDES SECAS EXTERNAS.

A fecha de corte del 31 de marzo de 2025 se ha logrado:

APANTALLAMIENTO

- Diagnóstico inicial, con un avance del 100%.
- Análisis información inicial, con un avance del 100%.
- Estudio de resistividad del suelo, con un avance del 100%.

En la siguiente tabla se refleja un avance físico real del 15% contra un 28% programado. El porcentaje de avance corresponde a las actividades referentes al apantallamiento. Cabe mencionar que la programación sigue arrastrando el atraso de las actividades y tiempos, de lo referente al proyecto de redes externas y el trámite del transformador ante EPM, sin embargo, como se mencionó en el informe anterior este producto no será ejecutado por el consultor.

EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% Programado	% completado
6.3.3	**REDES SECAS**	**44 días**	**mié 5/03/25**	**lun 5/05/25**	**28%**	**15%**
6.3.3.1	**Redes de energía (Apantallamiento)**	**44 días**	**mié 5/03/25**	**lun 5/05/25**	**41%**	**10%**
6.3.3.1.1	**Entrega 1- ACTO 100**	**10 días**	**mié 5/03/25**	**mar 18/03/25**	**100%**	**50%**
6.3.3.1.1.1	Modelo ACTO 100	10 días	mié 5/03/25	mar 18/03/25	100%	50%
6.3.3.1.2	Entrega 2 - ACTO 200	8 días	mié 19/03/25	vie 28/03/25	100%	0%
6.3.3.1.3	Entrega 3 - ACTO 300	20 días	lun 31/03/25	vie 25/04/25	10%	0%
6.3.3.1.4	Entrega 4 - ACTO 350	6 días	lun 28/04/25	lun 5/05/25	0%	0%
6.3.3.1.5	Entrega 5 - Cantidades	5 días	mar 29/04/25	lun 5/05/25	0%	0%

Imagen 11. (Elaborado por la Interventoría).

7. DISEÑO DE RED CONTRA INCENDIO.

A fecha de corte del 31 de marzo de 2025 se ha logrado:

- Entrega ACTO 100, con un avance del 100%.

En la siguiente tabla se refleja un avance físico real del 21% contra un 13% programado. Refleja un cumplimiento adecuado de las actividades planificadas.

EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% Programado	% completado
6.3.3.2	**RCI**	**29 días**	**mié 26/03/25**	**lun 5/05/25**	**13%**	**21%**
6.3.3.2.1	**Entrega 1 - ACTO 100**	**8 días**	**mié 26/03/25**	**vie 4/04/25**	**63%**	**100%**
6.3.3.2.1.1	Modelo ACTO 100	8 días	mié 26/03/25	vie 4/04/25	63%	100%
6.3.3.2.2	Entrega 2 - ACTO 200	7 días	lun 7/04/25	mar 15/04/25	0%	0%
6.3.3.2.3	Entrega 3 - ACTO 300	14 días	mié 16/04/25	lun 5/05/25	0%	0%
6.3.3.2.4	Entrega 4 - ACTO 350	5 días	mar 29/04/25	lun 5/05/25	0%	0%
6.3.3.2.5	Entrega 5 - Cantidades	5 días	mar 29/04/25	lun 5/05/25	0%	0%

Imagen 12. (Elaborado por la Interventoría).

8. DISEÑO GEOMÉTRICO Y SEÑALIZACIÓN VIAL.

El Diseño Geométrico de Vías, que constituye una de las actividades principales de los productos viales, aún no ha iniciado su ejecución a pesar de tener un 41% programado. Esto se debe a que actualmente se está en proceso de aprobación de la topografía, insumo fundamental para dar inicio al desarrollo de los productos viales. Sin esta información validada, no es posible avanzar técnicamente en los diseños sin incurrir en posibles reprocesos.

En lo referente al diseño de pavimentos, se refleja un avance físico real del 15% contra un 15% programado. Dentro de esta actividad, se destaca que el avance en las Memorias de cálculo corresponde al 30%, las cuales son coherentes con el informe geotécnico y el plan exploración, los cuales sirven como base técnica para el desarrollo de este componente.

En la siguiente tabla se refleja un avance físico real del 3% contra un 32% programado.

EDT	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin	% Programado	% completado
6.3.4	**PRODUCTOS VIALES**	**60 días**	**mar 11/02/25**	**lun 5/05/25**	**32%**	**3%**
6.3.4.1	**Diseño Geometrico de vias**	**44 días**	**mié 5/03/25**	**lun 5/05/25**	**41%**	**0%**
6.3.4.2	**Diseño de señalizacion Horizontal y Vertical**	**7 días**	**vie 25/04/25**	**lun 5/05/25**	**0%**	**0%**
6.3.4.3	**Diseño de Pavimentos**	**13 días**	**jue 17/04/25**	**lun 5/05/25**	**15%**	**15%**
6.3.4.3.1	Memorias de calculo	7 días	jue 17/04/25	vie 25/04/25	30%	30%
6.3.4.3.2	Informe final	5 días	lun 28/04/25	vie 2/05/25	0%	0%
6.3.4.3.3	Cantidades de obra	2 días	jue 1/05/25	vie 2/05/25	0%	0%

Imagen 13. (Elaborado por la Interventoría).

ASPECTOS RELEVANTES.

1. Aunque ya se cuenta con aprobación del amarre de la topografía por parte de Geodesia, el producto completo incluyendo la exploración de redes, no se tienen en su versión definitiva, este producto es responsabilidad de la entidad y es un insumo fundamental para los diseños de los productos contractuales del consultor y hasta que este no se tenga en su versión final, es posible que se siga afectado el desarrollo y entrega de algunos productos contractuales. La entidad ha venido realizando actividades y definiendo en conjunto con los contratistas, características generales que han ayudado a mitigar el impacto de no contar con este producto definitivo y aprobado por la entidad competente.

2. Es necesario resolver con la Secretaría de Educación, algunas definiciones fundamentales para el proyecto, como la carga de ocupación y definiciones de temas de redes hidrosanitarias como las condiciones generales para las duchas y la necesidad de punto de gas.

De acuerdo con el desarrollo de ambos contratos, a continuación, se relacionan las comunicaciones realizadas y reportadas por FORTICO INGENIERIA S.A.S en ejecución de sus funciones como interventoría. A continuación, se relaciona la correspondencia enviada desde FORTICO INGENIERIA S.A.S al equipo consultor y la EDU durante el periodo de corte 02, comprendido entre el 01 de marzo de 2025 al 31 de marzo de 2025:

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA 0E 80 DE 2025 Y OE 84 DE 2025				
ITEM	**FECHA**	**REMITENTE**	**DESTINATARIO**	**ASUNTO**
1	Marzo 09-2025	Fórtico S.A.S	SODINSA	Respuesta oficio SODI-060B-24-08-PPTA ECO. OC - EST SUELOS
2	Marzo 09-2025	Fórtico S.A.S	SODINSA	Respuesta oficio SODI-060B-24-07-ENT_EDT_CRON _V3
3	Marzo 09-2025	Fórtico S.A.S	SODINSA - EDU	Acta de reunión de la mesa de trabajo
4	Marzo 10-2025	Fórtico S.A.S	SODINSA	Comentarios al comunicado SODI-060B-24-09-ENT_PLAN EXP V2 y archivo adjunto 25- 002 Plan exploración V2,0 de la firma
5	Marzo 12-2025	Fórtico S.A.S	SODINSA - EDU	Aprobación Cronograma V.05
6	Marzo 14-2025	Fórtico S.A.S	SODINSA	Comentarios al comunicado 25-002-EST-CMD-002 de la firma GEOTECH, en representación de SODINSA S.A.: Entrega Plan de exploración V3,0 en Respuesta a oficio "FORTICO-OE 80 DE 2025 INT-007".
7	Marzo 13-2025	Fórtico S.A.S	SODINSA - EDU	Lista de chequeo y producto Topografía SE MSJ (Ultima versión)
8	Marzo 17-2025	Fórtico S.A.S	SODINSA - EDU	Aprobación propuesta Económica – Estudio de suelos.
9	Marzo 21-2025	Fórtico S.A.S	SODINSA	Comentarios al comunicado SODI-060B-24-15-INF. GEOTECNIA PRELIMINAR y archivos adjuntos SODI-060B-24-200-GEO-IN-SE SAN JAVIER – preliminar y SODI- 060B-24-200-GEO-IN-SE SAN JAVIER - preliminar anexos.
10	Marzo 27-2025	Fórtico S.A.S	SODINSA - EDU	Acta de comité 03,04,05
11	Marzo 28-2025	Fórtico S.A.S	SODINSA - EDU	Acta de comité 06

Imagen 14. (Elaborado por la Interventoría).

De igual manera, se relaciona la correspondencia enviada desde la Empresa de Desarrollo Urbano - EDU - y la empresa de consultoría, durante el periodo comprendido entre el 01 de marzo de 2025 al 31 de marzo de 2025:

RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA				
0E 80 DE 2025 Y OE 84 DE 2025				
ITEM	FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	ASUNTO
1	Marzo 07-2025	EDU	Fórtico S.A.S	Topografía MSJ
2	Marzo 07-2025	SODINSA	Fórtico S.A.S	Propuesta Económica – Estudio de suelos
3	Marzo 07-2025	SODINSA	Fórtico S.A.S	Entrega de EDT y Cronograma V.03
4	Marzo 10-2025	SODINSA	Fórtico S.A.S	Entrega Cronograma V.04
5	Marzo 10-2025	SODINSA	Fórtico S.A.S	Entrega plan de exploración
6	Marzo 12-2025	SODINSA	Fórtico S.A.S	Concepto requerimientos de espacios para el componente hidráulico
7	Marzo 11-2025	SODINSA	Fórtico S.A.S	Entrega Cronograma V.05
8	Marzo 12-2025	SODINSA	Fórtico S.A.S	Concepto requerimientos de espacios para el componente hidráulico
9	Marzo 12-2025	EDU	Fórtico S.A.S	Lista de chequeo y producto Topografía SE MSJ (Ultima versión)
10	Marzo 17-2025	SODINSA	Fórtico S.A.S	Entrega Propuesta Económica Topografía
11	Marzo 17-2025	SODINSA	Fórtico S.A.S	Entrega informe preliminar de suelos
12	Marzo 19-2025	SODINSA	Fórtico S.A.S	Balance preliminar
13	Marzo 25-2025	SODINSA	Fórtico S.A.S	Informe de retrasos – topografía
14	Marzo 27-2025	SODINSA	Fórtico S.A.S	Entrega E1 RCI
15	Marzo 28-2025	EDU	Fórtico S.A.S	Cotización topografía ajustada IE San Javier
16	Marzo 26-2025	SODINSA	Fórtico S.A.S	Solicitud de Revisión de información.
17	Marzo 28-2025	SODINSA	Fórtico S.A.S	Entrega Balance preliminar versión dos (2)
18	Marzo 31-2025	SODINSA	Fórtico S.A.S	Remisión órdenes de ensayos de laboratorio OS1 y OS2

Imagen 15. (Elaborado por la Interventoría).

PORCENTAJES DE AVANCE PROGRAMADO/EJECUTADO

Porcentaje programado: 48%
Porcentaje total de ejecución: 39%
Retraso: 9%

El proyecto refleja un atraso de un 9%, siendo este un porcentaje aceptable dentro del desarrollo del proyecto, pero en general ambos contratos se desarrollan acorde a lo programado. El retraso reflejado se presenta debido a que algunas actividades a cargo del contratista presentan pequeños porcentajes de atrasos, a lo que se suma lo referente al producto de la topografía definitiva y los ajustes de diseño arquitectónicos.

No obstante, se prevé que, una vez se cuente con la arquitectura definitiva y se consoliden los insumos pendientes, el ritmo de ejecución retome su curso previsto, permitiendo recuperar el avance conforme a la programación establecida.

A continuación, se presenta el resumen de los avances alcanzados en el desarrollo de las actividades contractuales, con corte al 31 de marzo. Estos avances incluyen tanto las labores ejecutadas por el consultor como los procesos de revisión por parte de la interventoría y las aprobaciones requeridas por las entidades externas.

San Javier				
Avance	Porcentaje (%)		Financiero ($)	
	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado
Semana No. 01	0%	0%	$ -	$ -
Semana No. 02	0%	0%	$ -	$ -
Semana No. 03	0%	0%	$ -	$ -
Semana No. 04	1%	1%	$ 2,466,598.66	$ 2,466,598.66
Semana No. 05	14%	7%	$ 34,532,381.24	$ 17,266,190.62
Semana No. 06	30%	17%	$ 73,997,959.80	$ 41,932,177.22
Semana No. 07	38%	21%	$ 93,730,749.08	$ 51,798,571.86
Semana No. 08	48%	39%	$ 118,396,735.68	$ 96,197,347.74

Imagen 16. (Elaborado por la Interventoría).

VERIFICACION DE CLAUSULAS CONTRACTUALES

Obligaciones del contratista	Hallazgo o Estado del avance de la actividad	Porcentaje de ejecución
a. Legalizar el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción.	La legalización el contrato se hizo dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su suscripción.	100%
b. Garantizar que el equipo propuesto en el proceso de selección sea quien ocupe el cargo correspondiente durante la ejecución del contrato.	A la fecha se ha cumplido con esta actividad.	62%
c. Iniciar la ejecución del contrato en la fecha señalada en el acta de inicio suscrita entre las partes. El contratista presentará los servicios a satisfacción de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO -EDU-, con la debida diligencia hasta sus obligaciones, conforme a este contrato, se cumplan de conformidad con prácticas compatibles y generalmente aceptadas en la profesión y con sujeción a los términos y condiciones de este contrato.	Se inició la ejecución del contrato en la fecha señalada en el acta de inicio suscrita entre las partes.	100%
d. Realizar la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones técnicas y cantidades especificadas en la Invitación a Cotizar, en los documentos del proceso y en la postura presentada por el contratista, según las instrucciones que para el efecto le sean suministradas por la EDU y el interventor.	Se ha estado cumpliendo con esta actividad	62%
e. Ejercer la dirección y vigilancia tanto técnica como administrativa de los trabajos objeto del presente proceso de selección, con el fin de obtener la correcta realización de las actividades de acuerdo con las especificaciones y con las modificaciones acordadas por las partes, los cuales harán parte integral del contrato.	Se ha estado realizando esta actividad de la mejor manera para el proyecto	62%
f. No suspender sin causa justificada y avalada por el EDU y la interventoría, la ejecución del contrato.	NA	62%
g. En caso de suspensión, reanudar los trabajos en la fecha determinada por la EDU.	NA	0%
h. Cumplir con el alcance contractual dentro del plazo contractual.	A la fecha se esta cumpliendo con el cronograma, y los retrasos no son imputables al consultor o el contratista.	62%
i. Cancelar todos los costos directos e indirectos que se causen con ocasión del contrato y elementos de dotación, garantía y los propios de legalización del contrato.	Se ha estado cumpliendo con esta actividad	62%

Obligaciones del contratista	Hallazgo o Estado del avance de la actividad	Porcentaje de ejecución
j. Atender las consultas que la EDU, el Interventor o el Coordinador designado por la EDU hagan sobre el trabajo y su marcha.	Se han atendido las observaciones durante el desarrollo del proyecto	62%
k. Atender los requerimientos técnicos y administrativos que le haga la EDU, el Interventor o el Coordinador y que estén relacionados con la ejecución del objeto contractual.	Se han atendido las observaciones durante el desarrollo del proyecto	62%
l. Realizar la entrega del objeto del Contrato y el cierre respectivo en el término que se ha establecido.	Esta actividad no se ha desarrollado todavía	0%
m. Proporcionar el personal requerido para el proceso durante el desarrollo del objeto contractual.	El contratista ha cumplido a la fecha con el personal profesional y no profesional exigido en la ficha técnica.	62%
n. Reemplazar al Personal Profesional de la consultoría cuando así lo requiera la EDU.	No se ha necesitado el reemplazo de ningún profesional a la fecha	62%
o. No reemplazar al Personal Profesional, sin previa autorización de la EDU.	No se ha reemplazado ningún profesional a la fecha	62%
p. Entregar las hojas de vida de los profesionales en un término de tres (3) días hábiles contados a partir de la autorización del cambio de Personal Profesional por parte de la Interventoría y de la EDU.	No se ha reemplazado ningún profesional a la fecha	62%
q. Contratar bajo su propia responsabilidad el personal incluido y requerido por el proyecto, cumpliendo las exigencias de ley para la contratación de personal y garantizando su idoneidad para la prestación del servicio.	El contratista ha venido cumpliendo en la contratación de del personal incluido y requerido por el proyecto, cumpliendo las exigencias de ley para la contratación de personal y garantizando su idoneidad para la prestación del servicio.	62%
r. Invertir en debida forma el anticipo entregado (en caso de que este haga parte de la forma de pago).	NA	0%
s. Administrar con eficacia y eficiencia los recursos que sean aportados para el desarrollo del proyecto.	El contratista ha venido administrando con eficacia y eficiencia los recursos que sean aportados para el desarrollo del proyecto.	62%
t. Mantener vigentes las garantías otorgadas, inclusive con posterioridad al contrato.	A la fecha están actualizadas las garantías del contrato	100%
u. Cumplir con todas las obligaciones laborales y las relativas a la seguridad social del personal.	Se ha cumplido con esta actividad a la fecha	62%
v. Solicitar con la suficiente anticipación, cuando se requiera, la celebración de adiciones, ampliaciones o modificaciones contractuales.	Se ha cumplido con esta actividad a la fecha	62%
w. Presentar a la Interventoría informes de avance de las actividades, con la periodicidad que él le fije.	La interventoría venía presentando los informes semanales atrasados, sin embargo, ya se desatrasó con esta actividad, respecto al informe mensual ya fue presentado y se encuentra en ajustes por observaciones de la supervisión	62%
x. Responder por la calidad en la ejecución de la consultoría al tenor de lo dispuesto por la ley y este contrato.	Se ha cumplido con esta actividad a la fecha	62%
y. Cumplir con las obligaciones establecidas en los documentos que integran el proceso de selección, los cuales hacen parte integrante del contrato.	Se cumplió con esta actividad a cabalidad	100%
z. Dar cumplimiento a lo dispuesto en el manual de supervisión, coordinación e interventoría de la Entidad.	Se ha cumplido con esta actividad a la fecha	62%
aa. El CONTRATISTA será responsable por las interpretaciones que efectué de los datos, información y requerimientos de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU al ejecutar los servicios, y por el trabajo	El consultor ha sido responsable por las interpretaciones que efectué de los datos, información y requerimientos de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO – EDU – al ejecutar los	62%

Obligaciones del contratista	Hallazgo o Estado del avance de la actividad	Porcentaje de ejecución
realizado con base en información o en datos no contenidos en el anexo técnico.	servicios, y por el trabajo realizado con base en información o en datos no contenidos en el anexo técnico. A la interventoría le ha faltado involucrarse más respecto a la emisión de conceptos y participación de algunos procesos.	
bb. Cumplir con el pago de sus aportes a la seguridad social y parafiscales, al igual que del personal utilizado en la ejecución del contrato, y dejar las constancias respectivas del cumplimiento de dicha obligación.	Se ha cumplido con esta actividad a la fecha	62%
cc. Diligenciar los formularios necesarios para adelantar los trámites de aprobaciones ante las entidades que se requiera.	Se ha cumplido con esta actividad a la fecha, se han adelantado trámites ante EPM.	62%
dd. Cumplir con la política de respeto a los derechos humanos adoptada por la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDU-, en virtud de la cual se prohíbe cualquier práctica atentatoria de los mismos, tales como: el trabajo infantil y el trabajo forzoso.	Se ha cumplido con esta actividad a la fecha	62%
ee. Realizar las correcciones exigidas por la EDU a los informes y productos presentados, aun después de vencido el plazo de ejecución.	Se ha cumplido con esta actividad a la fecha	62%
ff. Responder por la veracidad de la información plasmada en los informes.	El contratista ha venido respondiendo por la veracidad de la información plasmada en los informes.	62%
gg. Entregar en un término de tres (3) días hábiles las hojas de vida de los profesionales, en caso de cambio de personal.	A la fecha no se ha requerido el cambio de ningún profesional.	62%
hh. Estar disponible en cualquier momento, antes, durante y después de la ejecución, a fin de hacer aclaraciones que requiera el CONTRATANTE, relacionadas con el objeto de este contrato.	El contratista ha estado disponible a fin de hacer aclaraciones que se han requerido	62%
ii. Las demás que tengan relación directa con la naturaleza y objeto del presente contrato, al igual que aquellas contempladas en la FICHA TÉCNICA, la Invitación a Cotizar y en la postura presentada, así no estén expresas en el presente documento.	Se ha cumplido con esta actividad a la fecha	62%

MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

SUSPENSIONES Y REANUDACIONES DEL CONTRATO O CONVENIO
NA
MODIFICACIONES Y AJUSTES REALIZADOS A LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO O CONVENIO
NA

GARANTÍAS CONTRACTUALES:

Estado de pólizas - Contrato N° **OE 84 de 2025**

De acuerdo con las garantías allegadas por el contratista, se constituyeron las siguientes pólizas, las cuales fueron revisadas y validadas por gestión contractual:

PÓLIZA CONTRACTUAL CUMPLIMIENTO Nº: 21-45-101471482

ASEGURADORA	NIT
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NIT 860.009.578-6

Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada actual
Cumplimiento del contrato	04–02–2025	04-11–2025	$49.331.973,20
Calidad del servicio	05–05–2025	05–05–2027	$49.331.973,20
Pago salarios y prestaciones sociales	04–02–2025	05–05–2028	$49.331.973,20

PÓLIZA CONTRACTUAL RESPONSABILIDAD CIVIL Nº: 21-40-101248117

ASEGURADORA	NIT
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NIT 860.009.578-6

Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada actual
R.C.E. Predios, labores y operaciones	04–02–2025	04−09−2025	$711.750.000,00
R.C.E. Contratista y subcontratistas	04–02–2025	04−09−2025	$711.750.000,00
R.C.E. Responsabilidad civil patronal	04–02–2025	04−09−2025	$711.750.000,00

Estado de pólizas - Contrato N° **OE 80 de 2025**

De acuerdo con las garantías allegadas por el contratista, se constituyeron las siguientes pólizas, las cuales fueron revisadas y validadas por gestión contractual:

PÓLIZA CONTRACTUAL CUMPLIMIENTO Nº: 65-45-101090370

ASEGURADORA	NIT
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NIT 860.009.578-6

Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada actual
Cumplimiento	04–02–2025	19−11−2025	$11.005.685,80
Calidad del servicio	19–05–2025	19–05–2027	$11.005.685,80
Salarios y prestaciones sociales	04–02–2025	19–05–2028	$11.005.685,80

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO OE 84 DE 2025							
		Actas generadas					
Concepto	Estudios y diseños técnicos	Concepto (anticipo, actas, pagos)	Pagado		Fechas de pago	Valor	
			SI	NO			
Valor inicial del contrato	$ 246.659.866	Acta # 1		X		$ 18.238.392	
Valor adiciones	$0						
Valor total del contrato	$ 246.659.866						
Valor total pagado	$ 0						
Valor causado que no se ha pagado	$ 18.238.392						
Valor total ejecutado	$ 18.238.392						
Valor saldo total por pagar	$ 246.659.866						
Valor acta por pagar	$ 18.238.392						
Valor no ejecutado	$ 228.421.474						
Valor por liberar	$ 0						

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO OE 80 DE 2025						
		Actas generadas				
Concepto	Estudios y diseños técnicos	Concepto (anticipo, actas, pagos)	Pagado		Fechas de pago	Valor
			SI	NO		
Valor inicial del contrato	$ 55.028.429	Acta # 1		X		$ 4.082.261
Valor adiciones	$0					
Valor total del contrato	$ 55.028.429					
Valor total pagado	$ 0					
Valor causado que no se ha pagado	$ 4.082.261					
Valor total ejecutado	$ 4.082.261					
Valor saldo total por pagar	$ 55.028.429					
Valor acta por pagar	$ 4.082.261					
Valor no ejecutado	$ 50.946.168					
Valor por liberar	$ 0					

Carlos Andrés Gutiérrez M

Firmado digitalmente por Carlos Andrés Gutiérrez M
DN: C=ES, CN=Carlos Andrés Gutiérrez M, O=EDU, OU=Subgerencia de Estructuración de Proyectos, E=carlos.gutierrez@edu.gov.co
Razón: Soy el autor del documento
Ubicación:
Fecha: 2026.05.11 11:48:57-05'00'
Versión: 2025.3.0

CARLOS AND TIERREZ M
Supervisor - Profesional B
Empresa de Desarrollo Urbano – EDU

Proyectó
José David Gómez Jaramillo
Contratista - Apoyo a la supervisión